Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV | XI Legislatura | Serie A – Núm. 113 (fascículo 2) | Página

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. Dª. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026

SESIÓN VESPERTINA

******

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 440, relativa a presentación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Me-dio Ambiente en el plazo de un mes, el Plan de Aparcamientos Disuasorios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0440]

2. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 441, relativa a rendir homenaje, reconocimiento y agradecimiento a quienes sirven a España en las Fuerzas Armadas en los servicios de inteligencia y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0441]

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 449, relativa a reprobación de la gestión del Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0449]

4. Comparecencia N.º 15, del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, ante el Pleno, a fin de informar y ofrecer explicaciones detalladas sobre el PSIR Olucas Surf Centre, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/7800-0015]

5. Comparecencia N.º 16, del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre el Proyecto Singular de Interés Regional "Olucas Surf Center" en Villaverde de Pontones. [11L/7800-0016]

6. Interpelación N.º 380, relativa a criterios respecto a las actuaciones realizadas para la captación, implantación y agilización administrativa de nuevos proyectos industriales y empresariales en el centro logístico e industrial de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0380]

7. Interpelación N.º 389, relativa a medidas extraordinarias y de urgente aplicación previstas para revertir que Cantabria se sitúe entre las comunidades con mayor tasa de absentismo laboral y con un incremento de la siniestrabilidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0389]

8. Interpelación N.º 390, relativa a situación laboral de las y los profesionales sanitarios una vez vinculado al Hospital Santa Clotilde del Servicio Cántabro de Salud tras la entrada en vigor del Convenio Singular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0390]

9. Interpelación N.º 391, relativa a estrategia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad respecto a la política de ayudas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0391]

10. Pregunta N.º 1583, relativa a cómo se van a aplicar las medidas impulsadas por el PRC y aprobadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2026 para reducir el impacto de la nueva tasa de gestión de residuos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1583]

BORRADOR

11. Pregunta N.º 1647, relativa a medidas previstas para poner fin al estado de abandono de la Colegiata de San Martín de Elines y revertir el deterioro sufrido, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1647]

12. Pregunta N.º 1648, relativa a si se tiene previsto tomar medidas para que la Colegiata de San Martín de Elines sea cuidada y mostrada al público, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1648]

13. Pregunta N.º 1708, relativa a motivo por el que el CEIP "Eugenio Perojo" en Liérganes sigue sin aula de un año, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1708]

14. Pregunta N.º 1725, relativa a plazos y compromisos presupuestarios para la llegada de operadores comerciales e industriales en el Llano de La Pasiega, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1725]

15. Pregunta N.º 1732, relativa a ventaja diferencial que aportará Cantabria respecto de la Ley estatal 28/2022 con una nueva ley autonómica, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1732]

16. Pregunta N.º 1733, relativa a por qué se pretende crear una ventanilla paralela para startups y duplicar lo que ya existe en la Ley de Cantabria 2/2025 de Simplificación Administrativa, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1733]

17. Pregunta N.º 1738, relativa a criterios generales de gestión y priorización del gasto en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1738]

BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas di diecinueve minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, buenas tardes.

Reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 380, relativa a criterios respecto a las actuaciones realizadas para la captación, implantación y agilización administrativa de nuevos proyectos industriales y empresariales en el centro logístico industrial de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el grupo regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Hoy voy a empezar con las felicitaciones y los agradecimientos para que el Sr. Arasti no se queje. Su viaje el pasado lunes a Madrid ha sido positivo para Cantabria y para La Pasiega, y hay que agradecerle al gobierno de Pedro Sánchez que haya acogido las exigencias de este parlamento aprobadas por unanimidad y del Gobierno de Cantabria para asentar el futuro eléctrico de nuestra industria y crecimientos en Cantabria.

Y esto supone que la nueva planificación atenderá la solicitud de Cantabria y la repotenciación, garantiza poder desarrollar proyectos industriales de gran impacto económico, como el centro logístico de La Pasiega. Y supone que habrá una nueva planificación, horizonte 2030, para reforzar proyectos de gran consumo como La Pasiega, a lo que hay que sumar la construcción de una nueva subestación eléctrica en Piélagos de 400 kilovatios, una nueva subestación eléctrica Cantabria Central, con una posición adicional que suministrará potencia eléctrica a los proyectos industriales ligados a la descarbonización que se quieren llevar a cabo en la Cuenca del Besaya y una ampliación de la subestación eléctrica de Cicero con una nueva posición de 180 megavatios de apoyo a la red de distribución, que proporcionará nueva capacidad.

Asimismo, también dará respuesta a las de seguridad al suministro del área de Torrelavega y el Arco de la Bahía donde apoyará el crecimiento vegetativo de la demanda, aunque no prevé la electricidad para esa nueva ciudad de 25.000 personas que ustedes planean vía PSIR.

Esto ya lo he contado, yo entiendo que esto lo iba a contar usted, Sr. Arasti, porque siempre nos ilustra de esta manera, pero es que yo quiero que se centre en la interpelación. Yo quiero que usted responda realmente a qué empresas se han interesado por La Pasiega y, sobre todo, qué han hecho ustedes en estos cuatro años para que las empresas empiecen a llenar La Pasiega.

La Pasiega es un proyecto fundamental para Cantabria que ustedes han tenido que continuar claro, como decía el otro día el Sr. Media, es que el proyecto del rompeolas lo hemos tenido que inaugurar nosotros y construir. Claro, porque claro, como nosotros Valdecilla, como nosotros Valdecilla, porque es lo que te toca, claro.

Los años de diseños de autorizaciones de expropiaciones, de licitaciones lo hicimos otro y la política es lo que tiene y también dejamos apuntada la estación intermodal con una diferencia, nosotros planteábamos el cien por cien de pago por el Estado y ustedes el 50 por ciento. Cuidado con la intermodal.

¿Han visto ustedes el convenio? Está publicado en el boletín, no es porque nos lo ha enviado, dice que hay que ejecutar 15 millones de euros en el 2027. No se lo cree usted ni aunque sea palabra de Dios.

Miren, tenemos la obra, tenemos la energía, ¿tenemos empresas? La primera opción fueron los chinos a través de sus coches MG, ustedes abonaron esa posibilidad de traer SAIC Motor a Cantabria, a La Pasiega, ¿qué ocurrió? pues que Galicia movió subsidios y se va a instalar en tres ubicaciones en El Ferrol, no en una en tres, en El Ferrol y en As Pontes. ¿Podría haberse instalado en Cantabria? Cuéntenoslo, Sr. Arasti.

¿Los asturianos que están haciendo? Bueno, para empezar tienen su propio Altamira, se llama Digital Bali Asturias también 1.200 millones de inversión, inteligencia artificial, mogollón de empleo, con las mismas incertidumbres que el proyecto de Cantabria.

Pero hay cosas reales, Indra plantea una fábrica de carros de combate en Barros; Sanwei ha reservado 30 hectáreas para fabricar obleas de silicio para placas solares, se calcula que esté a pleno rendimiento comienzan las obras en enero

BORRADOR

del 27 en el año 2030 con más de 2000 trabajadores; IONWEY que es una empresa conjunta, filial de baterías de Volkswagen, está también diseñando con una inversión entre 1.000 y 1.500 millones un plan de inversión en Asturias. La cadena estadounidense de hipermercados Costco, está promoviendo una gran superficie en Bobes, donde también estaba Amazón con más de 500 empleos, y en Salas hay proyectos industriales de gran relevancia.

¡Qué decir de Castilla y León! El puerto seco de Salamanca, que es que el puerto de Santander ha llegado a un acuerdo con ellos como plataforma logística, lo mismo que los puertos de Aveiro y Leixoes y más de 30 empresas se van a instalar allí. O la ampliación de Gullón

¿Sr. Arasti, que La Pasiega está 50 minutos de Aguilar de Campo y Villamuriel a 55? ¿Sabe que además contaría con la ventaja de la exportación de la que Gullón es uno de los principales activos del puerto de Santander, teniendo a 15 minutos La Pasiega del puerto y a más de una hora de Villamuriel?

Gullón va a ampliar sus instalaciones, nuevas gamas sin gluten, sin lactosa y sin productos dietéticos ¿Ha hecho el Gobierno de Cantabria, alguna gestión para que se instalaran en La Pasiega? Yo le respondo, nada, nada de nada, que es la máxima de su periplo, una inversión de 200 millones que claro Castilla León sí ha declarado estratégica, sí ha dotado de ayudas y de fondos, porque eso es invertir en empresas, eso es invertir en futuro, eso es invertir en las superficies.

Y mientras ¿qué han hecho ustedes? Pues mire yo sinceramente espero que hayan hecho mucho, yo sinceramente espero que ahora nos dé toda la información y nos diga todo un listado de empresas que con la energía que ya nos ha dado el Gobierno Sánchez, se van a instalar con operaciones de compra en La Pasiega en el próximo año. Ya no le estoy diciendo para que no teman ahí, es que los plazos son imposibles, no, en el próximo año, cómo está la venta y las opciones sobre la superficie de La Pasiega, si ya tienen acabada la primera fase y van a empezar la segunda, me imagino que ya lo estarán comercializando, aunque sea por lo bajini, aunque sea mediante las conversaciones para llenarlo de manera inmediata.

Porque demanda hay ¿no? hombre en el cercano Polígono de Vargas, Froxa está acometiendo una ampliación importante, Peninver un crecimiento de su actividad; Isidoro San Justo también, bien por los inversores, bien por los que han gestionado ese crecimiento ¿y La Pasiega?

Lo mismo me imagino que ocurre en el Polígono de Morero, si van a modificar ustedes el POL doy por hecho que sería porque hay demanda, claro, a ver si ahora resulta que es que todo se hacía por otros intereses.

Pero en realidad lo que queremos aquí no es sembrar dudas al revés, queremos que usted siembre esta intervención de realidades, queremos que usted siembre esta intervención de nombres nos diga ya todo lo que tiene ocupado y que su gestión va a llenar La Pasiega de empresas en los próximos años, no para el 2034 el 2036, no, es que eso me va a pillar un poco lejos, y a los cántabros también, mejor de manera inmediata.

Y entonces, en mi segunda intervención no solo empezaré por felicitarle, sino que usted saldrá de aquí, al menos en lo que a los regionalistas respecta, por la puerta grande. Aunque claro, si nos responde como suele hacer cada semana, me temo que saldrá por la puerta de atrás o con lluvia de almohadillas tras una pésima faena, por seguir con el símil taurino.

Decida usted ahora, si coge el capote o la muleta, y sobre todo decida si realmente va a tener valor para encarar esta faena diciéndonos la verdad a todos los diputados, cuántas empresas, qué empresas y cuál es el futuro de La Pasiega.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el Gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias señora presidenta, buenas tardes.

Señor diputado, bueno decirle que a Gullón fui a principios de legislatura, hace ya bastante tiempo. Y usted se preguntaba, pero qué iban a hacer ustedes por La Pasiega y me recordaba esa película que decían “Pero qué han hecho los romanos por nosotros” De verdad me recordaba esa película.

Mire, la mejor película de, la mejor política de incentivación de la inversión consiste en proporcionar a las empresas las infraestructuras que necesitan, si además a la empresa le supone ventajas competitivas, pues todavía mayor es el incentivo, poner a su disposición el suelo industrial que precisen, y también una tramitación administrativa ágil.

Tener terreno disponible es una condición fundamental para poder atraer inversión industrial. Ya hemos terminado la urbanización de las parcelas de la etapa 1 de la primera fase de La Pasiega, a finales de año quedará terminado el paso

BORRADOR

superior sobre las vías de ferrocarril, al contar ya con la autorización necesaria de ADIF. Construiremos la nueva carretera entre La Pasiega y la autovía S- 30 a través del enlace de Villaescusa, que es un detalle que se les había olvidado, que costará 30 millones más.

Licitaremos y ejecutaremos conjuntamente la segunda etapa de la fase 1 la fase 2, para ganar tiempo, eso permitirá terminar el centro logístico de La Pasiega en 2032 años antes de lo previsto por ustedes, lo que permitirá atraer proyectos que quedaban fuera del marco temporal inicial.

Es evidente que la intermodal supone una enorme ventaja competitiva para La Pasiega y para el Puerto de Santander; convierte un polígono en un centro logístico y en una extensión del Puerto de Santander. Cuando llegamos al Gobierno no había nada firmado para llevar a cabo la estación intermodal, ni siquiera un papeluco. Lo que había era un estudio, fechado en agosto de 2023, que se llamaba estudio de demanda, viabilidad técnica, diseño funcional y plan de negocios para la posible implantación de una terminal ferroviaria en La Pasiega, en agosto de 2023. Las principales conclusiones de ese estudio eran que la intermodal no era un proyecto de interés nacional, que no había demanda a corto y medio plazo, que no era rentable, que no era el emplazamiento idóneo, que no era técnicamente viable al quedar encajonada entre taludes de nueve metros y que no sería rentable ni para un futuro operador ferroviario ni para las empresas que se instalaran en La Pasiega. Y yo me pregunto, ¿qué clase de trabajo hicieron ustedes para que ADIF tuviera esa opinión de la intermodal? Es evidente, es evidente que no hicieron ningún trabajo. Un año después, en plena negociación, el Ministerio de Transportes afirmaba que la intermodal es un proyecto de interés autonómico, no de interés general del Estado y, por lo tanto, no recibirá financiación pública del Gobierno de España. Este era el desolador panorama y después de un periodo de negociación largo en el que presentamos, pues no menos de tres estudios al respecto, a finales de 2024 se acordó la firma del convenio. Se llevó a cabo un trabajo serio que demostró a ADIF, que la intermodal era viable técnica y financieramente, y hoy podemos decir que la construcción de la intermodal está garantizada.

No menos importante es el asunto de la energía eléctrica, pero ustedes también se olvidaron de este pequeño detalle. La subestación eléctrica aprobada en la anterior planificación tenía una sola posición de apoyo a la distribución, claramente insuficiente para suministrar la energía que muchos proyectos industriales necesitan, y yo me pregunto ¿por qué razón vamos a renunciar a esos proyectos? Y sí es cierto, como usted dice, que la pasada semana me reuní con el secretario de estado de Energía, su equipo y también con Red Eléctrica. La nueva planificación contemplará como usted ha dicho, la repotenciación de la subestación eléctrica de La Pasiega, con una posición adicional, como habíamos solicitado en las alegaciones, lo que garantiza poder desarrollar proyectos industriales de elevado consumo eléctrico y de gran impacto económico en el centro logístico de La Pasiega.

Y hemos conseguido dos nuevas subestaciones eléctricas, la subestación Cantabria Central, que ya se incluyó en el documento inicial, pero que ahora además, se repotencia; y una nueva subestación eléctrica en Piélagos de 400 kilovoltios, como usted ha dicho, también en La Pasiega, que ella puede iniciar su tramitación administrativa. Esto comporta un hito muy importante para Cantabria y refuerza todavía más los proyectos de gran consumo eléctrico. Es curioso, señor diputado, en tres años hemos sido capaces de llegar a acuerdos importantes con dos ministerios, Transportes y Transición Energética, acuerdos que ustedes fueron incapaces de alcanzar en ocho años y esto da que pensar. Es evidente que una administración ágil incentiva la inversión. Usted ha citado en su exposición de motivos la declaración de proyecto empresarial estratégico, que reduce los plazos de tramitación a la mitad, y proporciona seguridad jurídica. En poco más de un año lo aprobamos, ¿por qué no lo hicieron ustedes? Tuvieron ocho años para ello, muchas comunidades autónomas lo tenían, no costaba dinero, pero claro sí trabajo y dedicación.

Señor diputado, me habla usted de empresas cuando hoy captamos las mayores inversiones privadas de la historia de Cantabria, no le voy a citar el Grupo Stoneshield para ahorrarle el disgusto. Hace unos meses James Harry presentaba la mayor planta de fibroyeso del mundo tras invertir 150 millones, y Vitrinor ha hecho una importante inversión de 18, y Repsol está preparando el inicio de las obras de la ampliación de la Central Hidroeléctrica de Bombeo de Aguayo, que supondrá una inversión de 900 millones de euros, será la segunda central de bombeo más grande de España y una de las más grandes de Europa. Y (…) y Formaspack y SEG Automotive y una larga serie de empresas a las que estamos ayudando e incentivando para que puedan llevar a cabo en Cantabria sus proyectos de inversión.

Habla usted de inversión. ¿Usted sabe que hemos comercializado en tres años más suelo industrial que ustedes en ocho? Hombre, tiene algo que ver con la inversión, sí tiene que ver con la inversión. Mire, señor diputado, estamos desarrollando una intensa labor de promoción directa de La Pasiega entre potenciales inversores. Hemos mantenido reuniones con más de 50 empresas pertenecientes a 10 sectores estratégicos. Hemos puesto en marcha una estrategia específica de captación internacional, y dentro de ella hemos prestado una atención especial al mercado chino. He estado con el embajador chino en España, Yao Jing, en La Pasiega el pasado 7 de julio. El 9 de septiembre, la visitó la delegación de la provincia china de Henan. También participamos en la Cumbre Hispano-China de automoción celebrada en Madrid. Este mismo jueves tenemos prevista una, un nuevo encuentro con una delegación china y un total de 11 entidades entre empresas, sociedades e inversiones y consultoras, aunque no podemos obviar que muchos inversores chinos precisan unas condiciones de inmediatez que en muchos casos no podemos cumplir. Los terrenos de La Pasiega estarán disponibles en

2030, dos años antes que con su Gobierno que era 2032. Pero hay empresas chinas, y no chinas, que necesitan empezar a producir antes. En muchos casos, también precisa en condiciones de extensión muy elevadas o calados portuarios por encima de los 13 metros del Puerto de Santander. En definitiva, nosotros no estamos esperando a que los inversores llamen a la puerta, hemos salido a buscarlos, hemos puesto a La Pasiega en los principales circuitos nacionales e internacionales de inversión y hemos desarrollado una labor constante de promoción para convertirla en uno de los grandes proyectos empresariales del norte de España.

Pero lo que es evidente es que con usted, con ustedes, lo que había era esto, lo que había era un estudio de ADIF, que decía que la intermodal ni estaba ni se la esperaba. No era ni técnica ni financieramente viable. Con ustedes en agosto de 2023, y con nosotros lo que hay es un convenio firmado, que dice que la intermodal es técnica y financieramente viable, y además se ha firmado un convenio que la garantiza. Esa es la pequeña diferencia. Con ustedes no había nada, y cuando el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga lo que hay es una intermodal garantizada. Claro intermodal, más energía, convierte La Pasiega en una infraestructura, lógicamente, muy apetecible para muchas empresas que naturalmente, por la prudencia que tenemos no vamos a desvelar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Reveulta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Madre mía, el rey de la prudencia.

Miren, ya lo ha dicho usted, lo ha dicho usted. Miren, ¿sabe qué ocurre? ¿Sabe que había cuando ustedes estaban? Claro que no había intermodal, es que no había Pasiega. ¿Sabe qué decía el informe de 2019, del Sr. Íñigo de la Serna? Que La Pasiega no era viable, que no tenía que existir, que no estaba dentro de las previsiones del puerto. Eso decían ustedes de La Pasiega, o sea, no es que no hubiera intermodal, es que no había Pasiega, así que quizás no estaría de más que cuando usted saliera aquí fuera más moderado a la hora de hacer determinadas afirmaciones.

¿Por qué? Porque mire, usted nos ha dicho que es que La Pasiega es un eje, de empresas no ha hablado absolutamente nada. Nos ha dicho algo de los chinos, nos ha empezado a hablar de chinos, me imagino que no se habrá referido a los que han traído los coches que se han ido a Galicia, porque del resto de las empresas usted no ha hablado nada, pero es que en el 2030 van a estar terminadas las dos fases de La Pasiega. Pero es que la primera ya la tienen terminada, es que en la primera ya podía haber empresas en el momento que ustedes terminen, porque sigue teniendo accesos. ¿Cómo no vamos a tener prevista la carretera? Claro que estaba y estaban todos los informes, no estaba sacada licitación ni acabado, claro que sí, claro que sí. Porque eso les toca a ustedes, claro que sí porque les toca gobernar y les toca hacer realidad ese polígono de La Pasiega que hemos diseñado nosotros.

Hombre, no, a ver si va a hacer usted, que es el rey de apuntarse los tantos, porque ya me dirá a mí si el proyecto de Repsol es un proyecto que ha puesto usted encima de la mesa, ya me dirá a mí si el proyecto de SEG Automotive, o los proyectos de Birla o los proyectos de James Harry son proyectos que ha generado usted por el arte de birlibirloque en el último año. Pero si todos tienen fondos europeos, si se ha hecho un trabajo ingente para que esos proyectos estén en Cantabria, claro que le toca a usted transformar eso en esa inversión, pero todo el trabajo que ha habido antes, ¿cómo se atreven ustedes a despreciarlo? ¿Cómo se atreven ustedes a decir que es que el informe que nosotros teníamos de la intermodal de La Pasiega era pésimo? Pregúntele a su director general de Urbanismo, al suyo, al que ha nombrado usted, a que ha nombrado el Sr. Media. Pregúntele al director general de Urbanismo cómo es ese informe. Lo sabe bien, lo sabe bien. No digo más.

Y claro, ya cuando tengo que escuchar aquí determinadas cosas, pues no me queda más remedio que sacarlo. Claro. El centro de datos Altamira queda fuera de la planificación eléctrica. Madre mía la palabra de Dios falla, pero ¿dónde vamos a ir en este país de ateos? Que ya ni siquiera puedo confiar en la palabra del Sr. Arasti, como no puedo confiar en la palabra del Sr. Media. ¿Pero en qué posición me está dejando este Gobierno, Sr. Arasti? ¿Pero como, pero como permite usted esto? No me diga, no me diga que Altamira no va a salir, no me diga que Altamira no va a salir, a ver si resulta que el proyecto estrella va a ser el proyecto estrellado. Y todo por la energía, esa que sí hay en La Pasiega, pero resulta que en La Pasiega no hay empresas y aquí empresas sí que tiene. Bueno, no sabemos si esa existe, esa empresa existe, si no existe, si sigue interesada, si son extranjeros, si son de aquí, si han dado el pase, si no lo han dado. Vivimos en el desconocimiento, pero ahora vivimos en la falta de energía. Esa es la realidad de hoy por la mañana. Pero esto a usted se le ha olvidado contarlo, Sr. Arasti.

Miren, que nos ha contado lo de la subestación, pese a que ya lo había contado yo, mire que nos ha contado lo de La Pasiega, pero se ha olvidado decirnos que para Altamira no hay electricidad en la planificación del ministerio, como era previsible, como era previsible. Miren señorías, lo que yo quiero que usted aproveche su segunda, que sé que no lo va a hacer, es para contarles a los cántabros si realmente ustedes han hecho algo para llenar de empresas la primera fase de La

BORRADOR

Pasiega antes del año 2030. Fíjese que no le estoy diciendo, ni el 26, ni el 27, antes del año 2030. Y, por favor, aunque sea palabra de Dios, no nos engañe.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señor diputado, esos sueños, húmedos que tiene usted con el Proyecto Altamira le van a durar poco, le van a durar poco. Es como si alguien pregunta, ¿oye, has suspendido el examen? Y la respuesta es ya, pero es que si no me he presentado porque no se ha convocado, es que no se ha convocado el examen de Altamira, es así de sencillo. ¿Por qué? Porque se está regulando, porque todavía no se ha aprobado el real decreto que contiene las condiciones. Fíjese usted que sencillo es. Y saca usted aquí una hoja con mi imagen, que es lo único cierto de eso que ha sacado es mi imagen.

Mire, pero bueno, tranquilo, que que el tiempo al final, el tiempo al final deja a todos en su sitio. Hombre, dice usted que ha diseñado La Pasiega, pero, ¿pero se puede diseñar algo sin intermodal, sin energía, sin accesos? Es usted un diseñador chapucero, pero muy chapucero.

Mire, señor diputado, hay un evidente cambio en la gestión pública del sector industrial y para bien. Mire, un ejemplo claro, para cambiar un poco de tercio, como usted dice en el argot taurino, es el caso de Sidenor, en Reinosa, en 2022 con ustedes al frente de industria se cerró el tren de laminado de Reinosa y se concentró todo el trabajo en Azkoitia. No lo digo yo, eh, lo ha dicho públicamente el propio presidente de Sidenor y el presidente del comité de empresa. Hoy Sidenor ha unificado la producción de los trenes de laminación de Guipúzcoa y Cantabria en Reinosa, no lo digo yo, lo dice la nota de prensa de Sidenor de 5 de marzo de 2026. ¿Qué ha pasado para que una empresa vasca cierre una parte de la producción en el País Vasco, en Azkoitia, y la traiga a Reinosa? Que es exactamente lo contrario que hicieron cuando ustedes gobernaron. No parece una tarea fácil.

Señor diputado, ¿qué ha pasado para que la intermodal, que era inviable con ustedes, esté ahora garantizada? Señor diputado, ¿qué ha pasado para que el centro logístico de La Pasiega haya pasado de tener planificada una subestación eléctrica, con una potencia insuficiente, a tener dos subestaciones eléctricas, una repotenciada y una nueva de 400 kilovoltios con capacidad de suministrar grandes cantidades de energía? Pues han pasado dos cosas. Primero, que ustedes no están ya gobernando y, segundo, que somos un Gobierno yo creo que con suerte, lo que pasa que la suerte nos pilla trabajando.

Hombre, habla usted de inversiones, me pregunta por nuestro criterio en política de captación. Es evidente que los inversores que seleccionamos no tienen nada que ver con los suyos. Me habla usted de chinos. Mire el inversor, uno de los principales inversores ellos es este indio, Ali Syed, que es un pájaro, que este sí, que este pájaro duerme con uniforme, con uniforme en una prisión, en una prisión. O estos, o estos.

(Murmullo desde los escaños)

Oiga, presidenta, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernando, que ha tenido su tiempo, Sr. Hernando.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Tranquilícese, que le sube la tensión.

Bueno, me descontará el tiempo, ¿no?

Bueno a parte de este indio…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Continúe y silencio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): … que es un pájaro,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): No hace ninguna gracia Sr. Zuloaga.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Pues aquí tiene otros, trajeron, Emerita Resources, que han tenido que decir en Canadá lo que ustedes nunca han reconocido, que engañaron a todos los cántabros, que los 600 millones que iban a invertir y los 2.000 empleos que iban a crear eran un cuento. Claro, esto es lo que pasa cuando se traen este tipo de inversores.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernando, Sr. Hernando, los carteles se dejan fuera.

BORRADOR

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Cuando se tienen este tipo de inversores se tienen este tipo. Por cierto, ¿qué estudios pidieron ustedes con estos pájaros que traían ustedes? ¿Dónde está la documentación?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¡Sr. Hernando, se lo vuelvo a repetir!

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): ¿Dónde está la documentación? ¿No tenían, no encargaron ninguna documentación? Nada. Mire, señor diputado estamos captando las mayores inversiones de la historia de Cantabria y por eso el PIB industrial Crece al uno por ciento en el segundo trimestre, mientras que en 2023 el sector industrial estaba en recesión técnica, por eso tenemos 13.000 afiliados más que hace tres años, la más alta afiliación de la historia y una de las tasas de paro más bajas de España, y por eso el sector industrial tiene el menor número de parados de la historia. Y eso a pesar de las tensiones geopolíticas, los elevados precios de la energía y los problemas estructurales que lastran su competitividad.

Hoy salía una noticia, mire “Cantabria ha liderado la creación de sociedades mercantiles en agosto en España con un 68 por ciento más” La número 1, pues mire qué le vamos a hacer, pues tendremos suerte.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muy bien señora presidenta.

Bueno lo que le decía, con ustedes lo que había era un estudio de ADIF que decía claramente lo que decía, que todo era imposible, y nosotros con nosotros, pues hay un convenio que garantiza algo tan importante para La Pasiega como la intermodal.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 389 relativa a medidas extraordinarias de urgente aplicación previstas para revertir que Cantabria se sitúe entre las comunidades con mayor tasa de absentismo laboral y con un incremento de la siniestralidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta, buenas tardes señorías, miembros del Gobierno, buenas tardes.

Sr. Arasti, le voy a tener que decir en lo que es la iniciativa que le traigo ahora no sé porque me parece que no van a ser el número 1, entonces bueno, usted me dirá.

No, ha habido año como este y durante esta legislatura, miembros del Gobierno, en el que mi grupo no haya presentado iniciativas abordando un problema que está menoscabando la economía de Cantabria y por ende toda España. Me refiero al absentismo laboral.

Con el registro de esta interpelación sumamos ya 9 iniciativas parlamentarias promovidas por el Grupo Parlamentario VOX. Hemos o queremos fiscalizar, denunciar y buscar soluciones reales a la crisis estructural del absentismo laboral que desangra a Cantabria. Ya sé que esa palabra a usted le suena muy fuerte, no quiere que lo utilice, que no quieren utilicemos esos términos porque ya nos está diciendo, ya me está torciendo un poquito ahí la cara y diciendo que no.

Bueno, señorías, actuamos desde la responsabilidad de quien lleva toda la legislatura advirtiendo de un problema que nos da la sensación de que este Gobierno parece querer minimizar o directamente ignorar. Como he dicho anteriormente, hoy estamos ante la novena iniciativa parlamentaria y si la traemos a debate en esta Cámara es porque la situación, lejos de mejorar, sigue cronificándose, poniendo en peligro la viabilidad de cientos de pequeñas empresas de nuestra región y, por tanto, los puestos de trabajo de miles de cántabros.

Vamos a empezar hablando de datos y les voy a dar unos cuantos datos. En el segundo informe del segundo trimestre del 26 de (…) la tasa general de absentismo laboral en Cantabria se ha situado en el 8,5 por ciento de las horas pactadas, lo que supone un descenso nominal de 7 décimas frente al 9,2 por ciento del año precedente.

BORRADOR

Nos dicen que hemos pasado del primer al cuarto puesto del ranking nacional, entiendo que esto no puede ser motivo ni de la mínima satisfacción. El hecho de descender del liderato a toda la catástrofe al cuarto puesto el furgón de cola de toda España, no se puede calificar de mejor.

La media nacional de absentismo general se sitúa en un 7,2 por ciento, Cantabria sigue soportando una brecha de 1,3 puntos porcentuales por encima del promedio de nuestro país, viéndose únicamente superada por Asturias, Canarias y el País Vasco.

La situación es mucho más reveladora cuando aislados el absentismo motivado estrictamente por incapacidad temporal por enfermedad o baja médica. En este indicador Cantabria registró una tasa del 6,6 por ciento, a pesar de una reducción marginal de 3 décimas respecto al 25 seguimos un punto porcentual por encima de la media de España está situada en el 5,6 por ciento.

El absentismo industrial en nuestra tierra se desemboca hasta el 8,7 por ciento de las horas pactadas, con un 6,7 por ciento atribuible exclusivamente a bajas médicas, y el sector servicios padece un 8,5 por ciento en general y un 6,6 por ciento por baja asistencial. Y en la construcción, lejos de mejorar la tasa de absentismo general, ha repuntado 7 décimas interanuales hasta colocar se en el 7,3 por ciento, con un 6,1 por ciento por bajas médicas. Le he dicho que le iba a dar datos, unos cuantos le estoy dando.

No hay alivio alguno señorías, si acudimos a los datos cerrados del ejercicio 25 certificados por el Observatorio del Absentismo Laboral de Mutua Montañesa y CEOE-Cepyme, las cifras describen un escenario insostenible. En 2025 se perdieron en Cantabria, 4.179.211 jornadas laborales por incapacidad temporal, lo que representó un incremento interanual del 5,88 por ciento.

El verdadero motor de este descalabro no fueron los accidentes en los centros de trabajo, sino las contingencias comunes, la enfermedad común o accidente no laboral, que sumaron 3.666.716 jornadas de trabajo destruidas, un 7,42 por ciento más que en 2024. En nuestra comunidad en resumen, se pierde 7,16 días por enfermedad común, por cada jornada derivado de un accidente de trabajo. En la práctica, 11.450 trabajadores protegidos no acudieron al supuesto cada día laborable de 2025, elevando el promedio regional a 17,72 jornadas perdidas por empleado al año es el registro más elevado de nuestra serie histórica.

Sufrimos además un fenómeno de cronificación asistencial que nadie frena. Los procesos de incapacidad temporal de más de 365 días en contingencia común se incrementaron un 34,7 por ciento en Cantabria, representando al cierre del año el 18,66 por ciento de todos los procesos activos en la región frente al 15,92 por ciento nacional. Paralelamente a los trastornos de salud mental y psicosociales, crecieron un 6,92 por ciento absorbiendo cualquier contención lograda en patologías de origen traumatológico

Realmente esa es la foto de la situación en cuanto al absentismo, miembros del Gobierno. La pregunta es qué han hecho ustedes al respecto frente a esta hemorragia económica y laboral y sobre todo, que ese es el motivo de nuestra interpelación, qué es lo que piensan hacer. Quiero recordarles que frente a esta hemorragia económica y laboral que hasta el momento su Gobierno no ha cumplido el cien por cien del mandato emanado en esta Cámara y créase que se lo digo con preocupación.

El 17 de marzo del 25 este Parlamento aprobó la moción número 96 presentada por VOX. En ella se establecía una hoja de ruta con medidas operativas concretas, meses después, al constatar que el Gobierno guardaba esas resoluciones en un cajón, este grupo parlamentario presentó otra moción sustanciada el 3 de noviembre del 25, para exigir una auditoria inmediato sobre los plazos, y un plan de choque contra el absentismo del sector público, donde las jornadas perdidas crecieron un 30 por ciento. Aquella moción, es cierto, no fue aprobada porque el partido del Gobierno en el Gobierno y sus apoyos prefieren evitar la fiscalización parlamentaria. Sin embargo, otra moción sí fue aprobada por el Pleno y constituye un mandato vinculante que sigue sin ejecutar, sin ejecutarse completamente.

Lo que sí han hecho es el convenio existencial realmente, formalizado entre la Consejería de Salud y el Instituto Nacional de Seguridad Social y las mutuas colaboradoras, autorizado por el Consejo de Gobierno y publicado por el Boletín Oficial del Estado número 86 el pasado 8 de abril el 26; más vale tarde que nunca dice el refrán. Lamentablemente es un diseño que solo cabe definirlo como restrictivo, y digo esto porque en su anexo 1 delimita a las patologías derivadas de contingencia común a un catálogo osteoarticular cerrado en los capítulos 13 y 19 de la (…), hombro, rodillas y disco intervertebral, dejando desprotegidos a la patología que más incrementa la salud mental.

Por otra parte, dicho convenio no faculta a los médicos de las mutuas para emitir altas médicas ni para actuar con la autonomía clínica, se mantiene un procedimiento burocrático donde el facultativo del Servicio Cántabro de Salud debe autorizar la prueba, la mutua citar en 5 días y una vez devuelto el informe el visor telemático de AMAT, el paciente debe regresar al médico de atención primaria en un plazo de 7 días. Este laberinto administrativo reproduce los unos cuellos de botella que la inspección médica del Servicio Cántabro de Salud que venimos denunciando desde 2023.

BORRADOR

Como colofón y aunque esto es competencia suya, Sra. Arasti, quiero señalar que a esta crisis del absentismo laboral se suma la sangría de la siniestrabilidad laboral en Cantabria, a lo largo del ejercicio 2026 las estadísticas oficiales del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo muestra un deterioro inasumible e inaceptable. Los datos consolidados de accidentes de trabajo con baja médica registrados hasta el mes de agosto del 26 reflejan un total acumulado de 4.820 siniestros en Cantabria, un incremento del 3,5 respecto al mismo período de 2025.

Pero el balance más dramático radica en la siniestralidad mortal, en los 8 primeros meses del 26 los fallecimientos en jornada de trabajo se han multiplicado por cuatro, 8 trabajadores cántabros han perdido la vida frente a los 2 registrados en el mismo periodo del 2025.

Señorías, Cantabria no puede resignarse a liderar las listas del absentismo, mientras contempla impasible cómo se multiplican las muertes en los puestos de trabajo. Los autónomos que levantan la persiana a diario los operarios que sostienen nuestras fábricas, y las pequeñas empresas asfixiadas por el problema del absentismo, reclaman un Gobierno que gobierne, que ejecuten los acuerdos aprobados y proteja su esfuerzo diario.

Es por lo que le pedimos, Sr. Arasti, si usted me va a contestar, es la pregunta y la interpelación que le hemos hecho, a ver usted que nos responde.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta del gobierno el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Bien, en cuanto al absentismo laboral, decirle que los datos muestran cómo Cantabria ha mantenido en los últimos años tasas de absentismo superior a superiores a la media nacional, pero también muestran algo muy importante que es la evolución más reciente empieza a cambiar de tendencia. En el absentismo general, Cantabria ha pasado del 8,9 por ciento en 2025 al 8,6 por ciento en el primer trimestre de este año y al 8,5 en el segundo. Y en el absentismo derivado de la incapacidad temporal, hemos pasado del 7 por ciento en 2025 al 6,6 en el segundo trimestre de este año.

Reconociendo que seguimos teniendo cifras elevadas, lo cierto es que Cantabria está consiguiendo reducir sus indicadores mientras el promedio nacional de absentismo general permanece en el 7,2 por ciento en los dos primeros trimestres de este año, es decir, existe un problema, pero las medidas adoptadas están orientadas en la dirección correcta.

En primer lugar, se ha reforzado de manera muy importante la inspección médica, si en 2024 había cuatro profesionales médicos y ninguno de enfermería, actualmente tenemos una cobertura de ocho médicos y dos profesionales de enfermería, con la posibilidad de incorporar otros dos médicos si existe disponibilidad en la bolsa de contratación. Esto significa más capacidad de seguimiento, más control y una mejor gestión de los procesos de incapacidad temporal.

Y además se han impulsado este año incentivos económicos y monitorizados mensualmente junto al INSS y las mutuas las respuestas a las propuestas de alta. El objetivo no puede ser dar altas indiscriminadamente, tiene que ser que cada baja dure exactamente lo que clínicamente debe durar, protegiendo al trabajador que realmente necesita recuperarse, y evitando prolongaciones innecesarias de los procesos.

También se ha apostado por la colaboración con otras entidades para mejorar la atención y reducir tiempos. El convenio con Santa Clotilde ya está cumplido y el convenio con la Mutua Montañesa se encuentra en tramitación sometido a los procedimientos y autorizaciones legalmente establecidos.

Otro de los grandes ámbitos de actuación ha sido la salud mental. Somos plenamente conscientes del incremento de los procesos vinculados a factores psicosociales, por eso hemos realizado un esfuerzo muy importante, incorporando 11 psicólogos en Atención Primaria, que constituyen un apoyo fundamental para nuestros médicos de familia y seguiremos incorporando profesionales en la medida en que exista disponibilidad en las bolsas de contratación.

En los 22 centros de salud que disponen de psicólogos clínicos, ya se está aplicando un protocolo específico para abordar la incapacidad temporal asociada al trastorno mental no grave, incluyendo aquellas situaciones en las que los conflictos laborales afectan a la salud del trabajador. Y aquí hay un cambio de enfoque muy importante, queremos actuar antes de que la baja sea necesaria; se trata de acompañar al paciente, intervenir sobre sus dificultades y ofrecerle apoyo mientras continúa trabajando siempre que clínicamente sea posible y cuando la incapacidad temporal resulte necesaria, procurar que tenga una duración adecuada y forme parte del propio proceso terapéutico. Este protocolo se irá extendiendo progresivamente conforme se pueda cubrir, se puedan cubrir nuevas plazas de especialistas.

BORRADOR

Asimismo, se ha mejorado la coordinación de la incapacidad temporal en Atención Primaria. La figura del coordinador de incapacidad de IT ya existe en la gerencia de atención primaria y en los centros de salud esta función se integra en las responsabilidades de sus coordinadores.

Y todas estas medidas se han abordado desde el rigor. Hay propuestas que pueden resultar atractivas sobre el papel, pero que pueden presentar problemas legales, competenciales o incluso producir efectos contraproducentes. El Gobierno tiene la obligación de actuar, pero también de hacerlo respetando las competencias de los profesionales sanitarios, la confidencialidad y la legislación vigente. Por eso nuestra política combina control y protección, eficiencia y calidad asistencial, seguimiento de las bajas y respeto a los trabajadores, que realmente necesitan una incapacidad temporal. Las medidas desde la Consejería de Salud son fundamentales, pero no puede resolver por sí sola un fenómeno en el que intervienen también las condiciones laborales, la organización de las empresas, la prevención de riesgos, la evolución demográfica y numerosos factores sociales.

Por tanto, el Gobierno de Cantabria está actuando, estamos reforzando la inspección médica, estamos mejorando los mecanismos de seguimiento, estamos incorporando psicólogos en Atención Primaria, estamos interviniendo precozmente los problemas de salud mental, estamos reforzando la coordinación en los centros de salud y estamos avanzando en la colaboración con las mutuas y otras entidades. Queda camino por recorrer y no vamos a ocultarlo, pero los últimos datos nos permiten afirmar que se está produciendo una evolución favorable en Cantabria y nuestra obligación ahora es consolidarla. Nuestro compromiso es seguir trabajando con una idea muy sencilla, proteger a quienes está enfermo y ayudarle a recuperarse y reincorporarse en las mejores condiciones posibles y al mismo tiempo, garantizar que el sistema de incapacidad temporal sea ágil, riguroso, eficiente y sostenible.

En cuanto a siniestralidad, siniestralidad laboral, decirle que la tasa interanual de siniestralidad en Cantabria sigue descendiendo señora diputada, en concreto, un 0,6 pasa de 2.706 a 2.689 accidentes en el acomodado anual. Y si analizamos la evolución del índice en Cantabria desde el año 2023 la evolución es todavía más positiva, en julio de 2023, el índice de incidencia en Cantabria, es decir, el número de accidentes con baja por cada 100.000 trabajadores de alta laboral era de 3.065; en julio de 2026, es decir, en ese momento el índice es de 2.689. Luego se ha producido una reducción del 14 por ciento durante estos tres años, lo que no quiere decir que no debamos seguir avanzando y trabajando para reducir la siniestralidad, que es lo que estamos haciendo desde el primer momento.

Sin embargo, usted pregunta por medidas extraordinarias y de urgente aplicación para revertir estos datos. ¿Revertir una siniestralidad en descenso, señora diputada? quizá nos puede aclarar esto en la réplica.

Desde el inicio de la legislatura hemos reforzado el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo. En 2024, modificamos su estructura orgánica y su relación de puestos de trabajo, algo que no se hacía desde su creación en el año 2008 y hoy el ICASST dispone de 4,16 millones de euros, un presupuesto de un 35 por ciento más que en el año 23.

Hemos impulsado además un nuevo programa de prevención junto a las organizaciones empresariales y sindicales. Entre 2023 y 2026 la inversión prevista alcanza prácticamente 1,2 millones de euros destinados a información, asistencia técnica y promoción del cumplimiento de la normativa preventiva. También hemos reforzado la formación, este año, 483 personas se han matriculado en la formación básica online, gratuita y permanente que ofrece el ICASST, una modalidad especialmente útil para los autónomos, un colectivo con el que este Gobierno mantiene un compromiso específico a través del primer Plan de Apoyo al Empleo Autónomo de Cantabria.

Pero nuestra política preventiva tiene una característica fundamental, queremos actuar allí donde están realmente los riesgos, por eso hemos desarrollado campañas específicas en sectores como la fabricación de productos metálicos, la industria alimentaria o las actividades de fundición expuestas a sílice cristalina respirable. No hacemos prevención de manera indiscriminada, analizamos los datos identificamos dónde están los mayores riesgos y concentramos allí nuestros esfuerzos.

Ese mismo principio nos ha llevado a transformar profundamente las ayudas a las pymes. Ahora tenemos un plazo permanentemente abierto y financiación ampliable, y sobre todo, hemos orientado estas ayudas hacia las principales causas de los accidentes. Financiamos la sustitución de maquinaria por otra más segura, equipos para trabajos en altura, líneas de vida, exoesqueletos, equipos para manipulación de cargas y la incorporación de robots que permita alejar a los trabajadores de determinadas tareas peligrosas. También financiamos actuaciones frente al amianto, contaminantes químicos, ruido vibraciones o agentes biológicos, así como a evaluaciones higiénicas, psicosociales y medidas destinadas a trabajadores especialmente sensibles. Es decir, no subvencionamos por subvencionar, invertimos allí donde los datos nos dicen que podemos contribuir a reducir los riesgos, y las empresas están respondiendo por cada euro aportado por el ICASST se están movilizando más de tres euros de inversión empresarial en seguridad y salud laboral.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

BORRADOR

Para la réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como es costumbre, sus cifras y los mismas, lógicamente no coinciden. Lo que decía usted dice a la baja nosotros decimos al alta porque están así, se lo he repetido, lo que aumenta del año pasado. Es verdad que en cierto modo ha habido ciertas cifras que han bajado, pero no en general todo lo que me dice usted ahí. Y, también es verdad que son fundamentales todas las medidas que hay desde la Consejería de Salud. Pero usted sabe muy bien que en los últimos debates, que le digo que son nueve iniciativas las que hemos preparado, las que hemos presentado hoy aquí; y en los últimos debates ya se ha repetido no pocas veces, que el absentismo no se genera solamente en los centros sanitarios y que se trata realmente de un problema de un problema multifactorial. Estamos de acuerdo y asumen, asumimos esa premisa que se ha dicho muchas veces aquí pero, claro, si es un problema realmente multidisciplinar solamente abordándolo desde la Consejería de Salud, usted nos ha dado ya algún dato, efectivamente, a la Consejería de Industria lo que ha hecho desde el ICASST. Pero, claro, generalmente me ha hablado mucho más de todos lo de la Consejería de Salud. Bueno, pues no solamente no es suficiente, no es suficiente.

Nosotros decimos que si el reto es multidimensional, la respuesta institucional debe serlo también. Por ello, entre otras medidas, pues hay una moción que presentaremos ya la semana que viene, que constituyen de forma urgente lo que les pedimos va a ser una mesa de coordinación y análisis interdepartamental para la productividad, la salud laboral y la reducción del absentismo y siniestralidad en Cantabria. Esto no tiene nada que ver con ese grupo de trabajo, que nos habló ya el pasado 9 de diciembre, porque cuando aquello no era ni ejecutivo ni era transversal con Industria, Empleo, Presidencia. Como le digo, este nuevo órgano colegiado estaría adscrito a Presidencia del Gobierno y articulado en tres ejes básicos: en primer lugar, por la Consejería de Salud. También tendría usted también la Consejería de Industria, también habría y en tercer lugar, la Consejería de Presidencia es lo que le vamos a pedir en la moción, que vamos a traer la semana que viene. ¿Para qué? Bueno, pues porque entendemos que es necesario, porque hay mucho problema, porque según nuestras cifras siguen aumentando el absentismo laboral, y las empresas lo están sufriendo y los trabajadores también.

Y no hablamos, y usted bien lo ha dicho también, y ha preparando medidas para el empleo autónomo, para las pequeñas pymes; muy bien hecho todo eso. Y, ¿por qué no hablamos tampoco de cifras macroeconómicas? Más del 95 por ciento, usted lo conoce muy bien, del tejido empresarial de Cantabria está entregado, está integrado por microempresas, autónomos y pequeños negocios con plantillas inferiores a 10 trabajadores. En un taller mecánico, en una carpintería, en una explotación ganadera, o en un comercio de Torrelavega, Santander o Reinosa la baja prolongada de un empleado clave, desbarata realmente la operativa productiva. El pequeño empresario asume los costes de Seguridad Social del trabajador de baja y los complementos salariales preceptivos fijados en ese convenio colectivo. ¿Y qué es, cuál es la consecuencia? La consecuencia directa es la pérdida de contratos, el impago de suministros, la sobrecarga del resto de la plantilla y en demasiadas ocasiones ya el cierre forzoso de la actividad.

Y ahora le pregunto, le hago una pregunta a usted, ¿qué inversor industrial o qué empresa tecnológica va a implantarse en Cantabria, cuando comprueba que soportamos una de las mayores tasas de absentismo de España? Porque esa es la realidad, consejero. Señorías, es hora de reconocer que el absentismo en la siniestralidad laboral no son una estadística incómoda, sino una amenaza directa para la productividad, para dar sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, para la competitividad de nuestras empresas y para el futuro laboral y de miles de cántabros. Cantabria no puede permitirse seguir perdiendo millones de horas de trabajo, no puede permitirse cientos de millones de euros y oportunidades de inversión mientras ustedes parece que están actuando o están mirando, no lo voy a decir hacia otro lado, pero no con la misma fijación que tendrían que estar mirando.

Señorías, como siempre lo hacemos por Cantabria, por los cántabros y por España. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Dice usted que quien se va a querer instalar en Cantabria con los datos que tenemos, pues mire, hoy tiene usted la respuesta, Cantabria ha creado, ha liderado la creación de sociedades mercantiles en agosto con un 68 por ciento más. Ahí tiene usted la respuesta, señora diputada. Yo creo que es bastante elocuente.

En cuanto al absentismo laboral, que no solamente es un problema de Cantabria sino de toda España, lo que no cabe duda es que el Gobierno de Cantabria está actuando, ¿no? Estamos reforzando la inspección médica, le he dado los datos, más que duplicado, estamos mejorando los mecanismos de seguimiento, estamos incorporando psicólogos en atención primaria, estamos interviniendo precozmente en los problemas de salud mental, estamos reforzando la coordinación

BORRADOR

en los centros de salud y estamos avanzando en la colaboración con las mutuas y otras entidades. Y le he dado los datos: número de médicos, psicólogos, enfermeros, en fin. Queda camino por recorrer, cierto, pero los datos nos permiten afirmar que se está produciendo una evolución favorable en Cantabria que queremos consolidar.

En cuanto a la siniestralidad, dice que los datos no coinciden, pero es que los datos de siniestralidad los da el ICASST, los damos nosotros. Entonces el problema será suyo, no será nuestro. Yo le recomiendo que utilice el índice de incidencia, que es un índice fundamental para medir el absentismo laboral y especialmente, para poder comparar épocas, territorios, sectores económicos o empresas de distinto tamaño. Por ejemplo, ¿cómo comparamos la siniestralidad actual con la de hace tres años si ahora hay 13.000 afiliados más a la Seguridad Social? O ¿cómo comparamos la siniestralidad de Cantabria con la de Asturias, por ejemplo, cuya población es el doble? Pues para eso está ese índice, el índice de incidencia, que no es nada más que el número de accidentes con baja por cada 100.000 trabajadores de alta laboral. Si usted quiere comparar con rigor la siniestralidad laboral tiene que utilizar el índice de incidencia.

Y además usted ha incluido los accidentes in itinere, lo que desvirtúa el análisis que pueda realizarse sobre el origen de los riesgos laborales y sobre las medidas que las empresas deben adoptar para eliminarlos o controlarlos. En un accidente en jornada la empresa suele tener una capacidad directa mucho mayor sobre la tarea, el equipo, el procedimiento, el lugar, la organización del trabajo o la formación. En un accidente in itinere la exposición al riesgo se produce durante el trayecto de ida o vuelta al trabajo, con una intervención mucho mayor de factores externos, como el estado de la vía, el tráfico, la climatología, terceros vehículos y el medio de desplazamiento.

La siniestralidad laboral de Cantabria, señora diputada, es inferior a la de comunidades autónomas de estructura económica similar a Cantabria como por ejemplo Asturias, Navarra o La Rioja. En cuanto a accidentes mortales, evidentemente partiendo de la debida consideración y respeto a las personas que fallecieron tanto en su puesto de trabajo como en el desplazamiento, la expresión triplicado las víctimas mortales, aunque puede ser aritméticamente correcto magnifica una variación producida sobre cifras absolutas muy pequeñas, que desvirtúa cualquier análisis serio. Es cierto que el número de accidentes mortales ha pasado de 2 a 6, es cierto por lo tanto que se han triplicado, pero igual de cierto, es decir, que han aumentado en 4.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 390, relativa a situación laboral de las y los profesionales sanitarios, una vez vinculada al Hospital Santa Clotilde del Servicio Cántabro de Salud tras la entrada en vigor del convenio singular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Pues buenas tardes, señorías.

Señor consejero de Salud, hoy le interpelo por las implicaciones laborales del convenio de Santa Clotilde, algo que preocupa a los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud y, en especial manera a los que dependen de una bolsa de contratación, a estos que usted dice que desprestigiamos, lo dijo el otro día. Para nada, señor consejero, nosotros estamos orgullosos de nuestros profesionales, gracias a ellos y, a pesar de ustedes, las cosas funcionan, y siempre el Grupo Parlamentario Socialista los va a defender, que no le quepa la menor duda y hoy, otro día más. No se equivoque en eso.

Para fundamentar esta interpelación permítanme recordar sus palabras de la pasada semana. Mire, aquí tengo el Diario de Sesiones, todo el mundo lo tenemos del bloque 2, el número 112 fascículo 2. Déjeme que empiece con lo que usted nos contó el otro día: “Comparezco para explicar el correo que originó esta polémica –continúa- la confianza se construye mostrando lo que sabemos y reconociendo los límites de lo que podemos afirmar” Y ojo, lo que viene ahora “La respuesta jurídica y existencial es ésta, rechazar una derivación a un centro alternativo, no equivale a renunciar a la prestación, y no es causa de baja al registro de pacientes en lista de espera”

Eso fueron sus palabras, señor consejero, habla de respuesta jurídica y existencial, y cataloga con sus palabras a Santa Clotilde como centro alternativo, lo dice con todas las letras. Le vuelvo a recordar lo que ponía uno de estos correos, porque hubo varios como tres, por lo menos hemos contabilizado nosotros. “Le informamos que, debido al convenio singular con el Hospital Santa Clotilde, sus recursos están considerados como propios del servicio de salud” Eso fue el mail de la vergüenza, eso fue lo que decía, eso fue el error que usted dijo, porque según usted es un centro alternativo, y es curioso el Sr. Pajares, copia al director médico, subdirectora médica, el gerente, jefes de servicios, todo el mundo no lo entendía de esa manera; parece que el mundo entiende este convenio de otra manera.

BORRADOR

Usted vino aquí a dar explicaciones porque le hemos pillado y entonces dice que Santa Clotilde es un centro alternativo, lo ha explicado con todas las letras. Me quedo con sus palabras, señor consejero, porque me gusta más que se considere un centro alternativo, que, como dice el decreto. ¿Y qué dice el decreto? Aquí le tengo, porque la realidad y lo escrito se lee, el decreto dice: "Resolución por la que se dispone de la publicación del convenio singular de vinculación del Hospital Santa Clotilde de Santander en la red hospitalaria pública del Servicio Cántabro de Salud" Eso es el epígrafe inicial, luego lo desglosa.

Y por eso viene esta interpelación ¿en qué quedamos? ¿es un centro alternativo o un centro vinculado a la red pública del Servicio Cántabro de Salud? No es lo mismo, no está la señora presidenta, no es lo mismo, Sr. Vargas, no es lo mismo, señor consejero, no es lo mismo. Ustedes lo sabían, y lo saben.

Antes había adjudicaciones a concursos y a sus trabajadores estos que trabajaban en el sector privado, nunca se les ha contabilizado el tiempo trabajado ni en las bolsas de contratación, ni en las oposiciones, ni para trienios, ni para carrera profesional, ni para nada de nada. Había una línea meridianamente clara, que separaba dónde estaba cada uno.

¿Y ahora? que es de lo que va esta pregunta ¿dónde estamos? Esa es la interpelación ¿dónde estamos? Por eso preguntamos al Gobierno sobre las consecuencias del convenio de singular con Santa Clotilde, a ver si nos queda claro a todos, a los parlamentarios, a los ciudadanos, a los trabajadores tanto de Santa Clotilde, como los del Servicio Cántabro de Salud, que nos escuchan, y están preocupados por el alcance de este convenio, a ver si nos queda claro, y no evitamos tener malos entendidos, porque nosotros lo hemos entendido siempre de una manera, y siempre decimos lo mismo, que no había ninguna necesidad de articular este convenio singular si es lo mismo, para qué articulamos esto, igual no era lo mismo, parece.

Por eso le pregunto, señor consejero, aclárenos lo en materia laboral, para que no volvamos a tener ni errores en los correos, ni nada de nada, ni de los administrativos, ni de los jefes de servicio, ni de los subdirectores, ni directores médicos, ni directores de gestión, porque según ustedes, todo el mundo entiende mal el convenio, ustedes en el Parlamento dicen que es un centro alternativo y lo que ponen el escrito es que es un hospital vinculado a la red pública.

En materia laboral. El artículo 9 de este convenio recoge el régimen laboral del personal del Hospital Santa Clotilde, si me va a hablar de esto, resumo, porque ya me lo he leído.

Lo que le pregunto yo es muy sencillo es qué va a pasar cuando los trabajadores de Santa Clotilde, los que están ahora, echen los papeles a las bolsas de contratación del Servicio Cántabro de Salud para la bolsa, para las oposiciones ¿se les va a contar el tiempo o no se les va a contar desde el 1 de enero que entra en vigor esto y estamos vinculados al Sistema Nacional de Salud? Esa es la pregunta.

¿Se les reconocerán dentro de unos años porque igual algunos sacan unas suposiciones esto llevamos poco tiempo, pero hay que ver el alcance, los trienios, la carrera profesional? Porque si esto es así estamos metiendo a trabajadores por la puerta de atrás, ya bastante lío tenemos en este momento con los servicios prestados de las mutuas, no sé si lo saben ustedes, los servicios prestados de las mutuas ahora se reconocen totalmente en las bolsas de contratación ¿y qué pasa? Pues tenemos a los fisioterapeutas, pues que donde antes estaban aquí ahora van bajando, porque claro, se han reconocido unos servicios que antes, vía judicial, pues se ganan, y entonces, pues se suben y esto es un lío. ¿Y nos va a pasar lo mismo con los de Santa Clotilde, que esa es la pregunta? Pues por ahí están, y lo mismo con los trienios y carreras ya tenemos bastante lío con las fundaciones del sector público, que son fundaciones sometidas a derecho privado, pero tenemos unos trienios, en la carrera profesional, todo judicializado, y se están ganando sentencias, unas veces sí y otras no…hay un lío.

¿Qué necesidad había de esto, señor consejero? Si es lo mismo, como ustedes dicen ¿qué necesidad había de esto? No sé si ustedes se lo habían planteado las consecuencias más allá de lo asistencial del convenio, porque ya les digo yo que la situación jurídica ha cambiado sin ser un letrado.

Fíjese, que si ha variado que para poder hacer este convenio tuvimos que modificar una ley, la de ordenación sanitaria, si no, no se hubiera podido hacer, o sea que jurídicamente estamos hablando de un marco completamente diferente. Este convenio no es un concurso más, Sr. Vargas, no lo es ni señor consejero, no está la presidenta hubo que modificar una ley, por lo tanto, no nos hagan comulgar con ruedas de molino diciendo que es lo mismo que lo que se venía haciendo antes.

Y señor consejero, porque nos preocupamos por los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud que han accedido con exigentes criterios de selección porque creemos que tiene que seguir siendo así, y hay que garantizar que sean los mejores los que entren en nuestro sistema sanitario público, porque creemos que esto no puede ser un colador por la puerta de atrás.

BORRADOR

Por estas razones le pregunto y fíjese si soy concreto, a partir del 1 de enero de este año, que ha entrado en vigor, ¿el tiempo trabajado en el Hospital Santa Clotilde va a contar para las bolsas de contratación del Servicio Cántabro de Salud, oposiciones, etcétera, etcétera? Se lo pregunto claramente porque es lo que preocupa a los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud y a los sindicatos. Esto es una situación nueva. Ha habido en otros lugares y ahí están con juicios y líos, pero aquí en Cantabria no pasaba, ahora sí y por eso le pregunto.

Y también le pregunto otra derivada, ¿cómo va a influir este convenio a los profesionales del Servicio Cántabro de Salud que ya estaban prestando trabajo de forma privada en unos, en el hospital Santa Clotilde? Porque les había. Y si va a simultanear este trabajo, si esto va a ser igual, como antes, cuando era un centro privado, si va a influir ahora con la existencia de este convenio, van a poder ir los médicos y las enfermeras. ¿Vamos a facilitarlo, lo vamos a dificultar? ¿Va a haber algún cambio sobre esta situación? Porque antes era como el que tiene su consulta privada, pero es que ahora ya no; ahora tenemos un convenio singular. Por eso le pregunto.

Señor consejero, este convenio claramente jurídicamente no es lo mismo, y usted lo sabe, y por eso lo han hecho. Todo está perfectamente meritado y pergeñado. Yo no sé si han llegado a tener en cuenta el alcance o todos los alcances. Es imposible hablar de su alcance si no nos lo explican para evitar los malos entendidos, pues para eso hacemos la interpelación. Esto es lo que yo hoy le pregunto y porque es lo que les preocupa a los trabajadores, tanto de un lado como de otro. Espero con respuesta y con atención su respuesta y ojo, que como digo, las cosas quedan escritas y aquí siempre traemos sus palabras. Usted dijo que era un centro alternativo, pero aquí pone que es un centro vinculado al Sistema Nacional de Salud, a la red pública del Servicio Cántabro de Salud, y esa es la pregunta y la interpelación.

Muchísimas gracias y espero que nos aclare las dudas señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el Gobierno, el consejero de Salud Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ha quedado muy claro que usted no ha venido a hablar de la situación laboral del personal de Santa Clotilde, que ha venido aquí a seguir manteniendo viva una cuestión que cree que le puede sacar rédito electoral, como es el tema de Santa Clotilde. Pues se ha dedicado a hablar del convenio de Santa Clotilde, el convenio de Santa Clotilde y no del personal. Y claro, yo tengo que formularle algunas preguntas yo a usted, aunque sea al revés, yo sea el Gobierno y usted la oposición. Pero es que usted ha sido consejero y quiere subir a esta tribuna aquí haciendo creer a todo el mundo, que desconoce cómo se hacen los baremos y cómo es la negociación en la mesa sectorial para los baremos, porque no es que el consejero diga a partir de mañana voy a puntuar lo que me dé la gana, porque hay que someterlo a la mesa de negociación con los sindicatos para los baremos. De todo, del concurso, de la bolsa de empleo, de todo, y me da la impresión de que usted no se ha leído el convenio, solo las líneas que le conviene del convenio. Porque si no, diga dónde pone algo en el convenio en relación al personal laboral, dígame dónde pone algo relacionado con el personal laboral y el trabajo en la Administración. Lo que pone en el convenio es que el personal laboral de Santa Clotilde es personal laboral de Santa Clotilde, eso es lo que pone, exclusivamente, no pone más. Por tanto, usted lo que viene aquí es siempre, como siempre a sembrar dudas a los profesionales, a ponerles nerviosos, porque se puede hacer. Llegamos a una época electoral y su preocupación por los trabajadores es nula. Porque si de verdad tuviera usted preocupación por los trabajadores, pues les contaría la verdad. Que el convenio no dice nada de lo que usted está diciendo aquí, nada en absoluto.

Y luego recurre a cuestiones judiciales. Ya sabemos que ustedes, los socialistas, con el Poder Judicial, no se llevan muy bien y que, bueno, pues estas cosas y entonces manipula y dice, en relación a lo que pueda estar ocurriendo en otras comunidades autónomas y lo que puede, pero no dice lo que pasa aquí y aquí ya tenemos un antecedente del Tribunal Supremo en 2011, que lo deja muy claro. Lo deja muy claro lo que ocurre. Por tanto, le voy a dejar las cosas por las conclusiones muy claritas. El convenio singular de vinculación del Hospital Santa Clotilde a la red hospitalaria pública del Servicio Cántabro de Salud, le hace un hospital vinculado, alternativo, no hay ninguna vinculación jurídica, no he encontrado yo en el derecho, que es un hospital alternativo, es una palabra, no hay ningún tipo de vinculación jurídica, no hay ninguna fórmula contractual, no hay nada que defina un hospital alternativo, una forma de hablar. Por tanto, se puede estar vinculado a la red y ser considerado como una alternativa perfectamente. ¿Por qué no? Pero bueno, lo que le decía, no convierte a los trabajadores de Santa Clotilde en empleados públicos. Punto número 1.

Punto número 2: no incorpora los profesionales de Santa Clotilde o las plantillas del Servicio Cántabro de Salud.

Punto número 3. No les atribuye la condición de personal estatutario.

Punto número 4. No modifica sus contratos laborales.

Punto número 5. No les reconoce derechos automáticos de integración en el sistema público.

BORRADOR

Punto número 6. No modifica los baremos de las listas de contratación.

Punto número 7. No modifica los baremos de los concursos.

Punto número 8. No modifica los procedimientos de provisión de puestos del Servicio Cántabro de Salud.

Alto y claro, y esa es la realidad y conviene explicarla porque estamos hablando de los derechos de los profesionales sanitarios, de los principios de acceso al empleo público y de la seguridad jurídica de nuestro sistema sanitario.

Sr. Pesquera, su interpelación, lo dejo ahí en el aire y luego aquí nos ha aclarado algunas cosas, pero sí que quiero decirle que cualquier persona, trabaje donde trabaje, y creo recordar que en legislaturas anteriores sí que se puntuaba trabajar en Noruega y Suecia, y cosas de estas en la privada, ahora no, pero en legislaturas anteriores y que se puntuaba. Quiero decirle que mire usted, la lista de contratación, los concursos y los procedimientos de provisión continúan sometidos a sus normas reguladoras, y eso significa que todos los aspirantes, pues tienen que ser iguales, sin privilegios, sin excepciones y sin atajos, y eso le insisto, no es nuevo en el ordenamiento jurídico. La jurisprudencia del Tribunal Supremo de 2011 ya abordó controversias relativas a la valoración de servicios prestados en los centros sanitarios concertados con el Servicio Cántabro de Salud, ya lo dejó bien claro y rechazó una equiparación general e indiscriminada entre los centros concertados y los centros públicos. Estamos en el mismo caso, estamos en el mismo caso, y si por cualquier circunstancia mañana la justicia dijera otra cosa, pues tendríamos que acatar lo que diga la justicia. ¿Yo qué quiere que le diga? Porque usted sugiere que dentro de unos años alguien puede reclamarnos algún tipo de derecho. Bueno, pero lo que es en este momento la jurisprudencia no permite convertir una denominación administrativa en una categoría laboral, así que, por favor y, por cierto, por cierto, no se va a modificar el régimen de incompatibilidades, en absoluto. Eso está determinado por ley. Y, además, sabe usted que no nos correspondería a nosotros, sino a la Consejería de Presidencia, Función pública, modificar el régimen de incompatibilidades. Entonces, no sé ni cómo se le ocurre sugerirlo en esta Cámara que se puede modificar el régimen de incompatibilidades por el convenio. Se podrá modificar por otras decisiones, otras modificaciones legislativas, pero no por el convenio. Desde luego, el convenio no modifica el régimen de incompatibilidades ni puede modificarlo. Insisto, no confundamos las cosas, señoría, deje de meter miedo.

Y quiero dejar muy claro a todo el mundo, a todos los trabajadores, que tengan claro que en este momento el convenio singular no le incorpora a esos, a los trabajadores a las plantillas, ni atribuye ningún tipo de beneficio por el mero hecho de trabajar en Santa Clotilde.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Sr. Pesquera, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señor consejero, mire, le voy a leer la pregunta que le hice: “Situación laboral de los y las profesionales sanitarios, una vez vinculado el Hospital Santa Clotilde a la red hospitalaria del servicio, del hospital, del Servicio Cántabro de Salud de la entrada en vigor”. Hablo en genérico, porque quería preguntarle esto. No me ha contestado a la pregunta importante, que es: en las bolsas de contratación que hay, que están abiertas, ¿se les va a contar el tiempo trabajado? Porque eso va a ser en las próximas y habrá que hacer una instrucción sí o no. No se preocupen, no me lo ha contestado, pero ya le aviso que esto es lo que queremos sacar en esta Cámara por lo menos desde el Grupo Socialista, que no se cuente, que siga como estaba antes, no me ha contestado, espero que en su turno de réplica me lo conteste.

Mire, me habla de una sentencia del 2011, que yo sepa, este es el primer convenio singular que tenemos en el 2011 no había ningún convenio singular, había otro de otro tipo de convenios y por eso no se cuenta, este es el primero que vincula hecho en el 2025 y 2026.

En el 2011 la sentencia que hace referencia a Servicio Cántabro de Salud no había convenios singulares este es el primero, por lo tanto, esa no nos vale.

Estamos ante una realidad nueva y me estoy adelantando a los problemas que van a venir.

Que vincular el convenio, el Hospital Santa Clotilde al sistema sanitario público y, por tanto, al Sistema Nacional de Salud y decirlo expresamente en un convenio, y modificarla en la ley no es un concurso, es evidente parece que no hace falta ser un letrado para saber que esto ha habido un cambio sustancial en las modificaciones que se han hecho en nuestra ley, que había intencionalidad desde el primer día también, porque si no hay razones objetivas que mejoren algo, dígame para qué nos hemos metido en hacer este convenio, esto es porque estaba pensado y había intencionalidad yo todavía no he visto dónde están esas mejoras.

BORRADOR

Es un cambio sustancial y va a suponer un aumento de la litigiosidad y, si no, al tiempo y de forma gratuita, en el ámbito laboral del Servicio Cántabro de Salud.

Como he dicho, hay varias sentencias de centros concertados, unas a un lado otras al otro lado, esto va a dar mucho juego y no le voy a contar la experiencia que tenemos en esto que usted me cuenta de que no se van a subrogar y que solo en ámbito laboral.

Mire esto, cuando uno ya lleva treinta años trabajando en el sistema de salud pues una cosa es lo que se ponen los papeles y otra es la realidad dentro de veinte años, que no sabemos cuál va ser.

Mire, le voy a poner algunos ejemplos. Era una clínica privada, la de Reinosa ¿Sabe lo que pasó por la clínica de Reinosa? Todos los trabajadores para dentro, era un hospital, una ONG de la Cruz Roja de Torrelavega ¿Se acuerda? Todos los trabajadores para dentro.

Pero mire, vamos otro más cercano ¿Se acuerda usted del Proyecto Alzira? Que usted ha ido a muchas charlas del Proyecto Alzira donde se hablaba de la importancia de los profesionales privados en la gestión privada.

Pues en el Proyecto Alzira, de repente termina el concierto y ¿Dónde están todos esos trabajadores? Personal laboral de del Gobierno Valenciano, todos, porque al final aquí nos echa nadie y no sé lo que pasará dentro de veinte años con Santa Clotilde si hay una crisis porque hay 300 trabajadores, no sé los que hay y cuando vienen los problemas, lo que ahora parece que no es un problema puede ser lo, y la pregunta es ¿Qué necesidad si no hay ninguna mejora hay que cambiar? Porque ustedes dicen que es lo mismo, si es lo mismo, para que lo cambian.

¿Qué necesidad hay de trasladar 5 legislaturas, 20 años, un convenio que necesidad? y comprometer la gobernabilidad y lo que vayamos a hacer en el sistema nacional, en el sistema de salud a 20 años ¿Qué necesidad?

Decía la presidenta que no sabíamos ahora, hemos pasado además no solo de lo que había, decía la presidenta que cien millones.

Miren, nosotros decíamos ocho millones por año, no había más, ya le pediremos vía parlamentaria si nos quieren dar los datos, de dónde sacaban los datos de 20.000.000 sin contrato y 100.000.000, no sé cómo lo sacarán, nosotros se lo pediremos y aunque ya sé que no nos lo darán, porque aquí cuando se piden datos, no te los dan nunca aquí se hacen las afirmaciones, pero luego, cuando dice justifiquen los datos que usted dice, pues ya no te los dan.

Mire, este concierto genera incertidumbre a los trabajadores, como digo, va a generar, va a aumentar la litigiosidad, hipoteca a 20 años las decisiones de gestión del servicio de salud, 5 legislaturas, no sé dónde estarán ustedes, pero les aseguro que ninguno de nosotros estaremos aquí dentro de 5 legislaturas y por eso le planteo las salvaguardas que ya le digo, haremos una moción para que esto que se ha dicho hoy quede constancia, y se vote y se vote, que no queremos por lo menos ya se lo digo, que el tiempo trabajado en Santa Clotilde a partir del día 1 puntúe en las bolsas de contratación que siga estando como era antes veremos a ver luego lo que digan los jueces cuando pasa por que eso ha pasado una cosa es lo que pone las bases de las convocatorias y luego, cuando vas a juicio de esas bases están mal hechas y te lo impugnan, porque ya hay sentencias donde sí se puntúa más o se puntúa menos te lo cambian, ahora tenemos un hecho que no pasaba antes y por eso se lo pregunto.

Pero desde luego, este Parlamento va a plantear que siga siendo lo que había hasta ahora.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor diputado.

Sr. Pascual, tiene la palabra para la dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señorías, Sr. Pesquera después de escuchar su intervención, pues tengo que insistir en algo que es fundamental, que no venga a confundir, que no venga a confundir, que no se puede confundir lo que un convenio establece con lo que alguien pretende deducir de su existencia, y mucho menos cuando estamos hablando de derechos de los profesionales y del acceso al empleo público, mucho menos, porque aquí hay 3 cuestiones distintas que usted mezcla deliberadamente, buscando rentabilizar políticamente a la confusión.

Uno, la vinculación asistencial del hospital Santa Clotilde que pide aquí que justiquemos la vinculación, pero ¿Estamos hablando del personal o estamos hablando de justificar la vinculación?

BORRADOR

Dos, la situación laboral de los profesionales y tres, la valoración de sus méritos en los procedimientos de contratación y provisión del Servicio Cántabro de Salud, y le he dicho que nada de eso figura en el convenio, nada de eso figura en el convenio.

Mire, Sr. Pesquera, los derechos ni se inventan ni se eliminan por conveniencia, y mucho menos dependen de cómo se denomine un convenio en absoluto, dependen de la ley y admiro su capacidad de lectura de pensamiento y de anticiparse a lo que va a pasar en el futuro una interesante facultad quizá les sea una alternativa después de mayo del año que viene.

Mire, en la moción que presente el lunes expresamente, hágame un favor ponga que ustedes no van a integrar al personal de Santa Clotilde, como hicieron en Reinosa, como hicieron en Alzira póngalo expresamente en la moción, que seguro que el Partido Popular se lo vota pónganlo acuerdos, que cuando ponga ejemplos no ponga los suyos, como los míos, si ponemos los suyos por eso los come con patatas ¿Qué quiere que le diga? Hombre, póngalo expresamente en la moción.

Insisto, para tranquilidad de los trabajadores, no está previsto nadie se la justicia dentro de unos años resuelve cualquier otra cosa, pues acataremos la justicia pues sí porque usted anticipa problemas a 20 años. No sabemos si de aquí a 20 años lo que va a ocurrir tenemos esa incertidumbre que no tenemos muy claro lo que hay a corto plazo, como para deducir lo que va a pasar dentro de 20 años.

Por tanto, la valoración de servicios profesionales se va a realizar conforme a la normativa, conforme a las bases aplicables a cada procedimiento, y en este momento no contempla nada ningún tipo de ventaja, ni ningún tipo de méritos y los baremos, insisto, se negocian en mesa sectorial y usted pertenece a un sindicato que está allí no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 9 del orden al secretario segundo, perdón, punto 9.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 391, relativa a estrategia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, respecto a la política de ayudas presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el Sr. Blanco Torcal.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Es evidente, es la costumbre disculpe presidente.

Señorías, señora consejera, buenas tardes, esta interpelación surge de la preocupación que nos causó la intervención en comisión de la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales referente al incremento de las ayudas que pretenden realizar a través de la modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales y nos preocupa tanto por el contenido de esta modificación por el concepto difuso que parece que tiene el Gobierno de Cantabria sobre lo que significa el gasto público en los presupuestos, porque no debemos olvidar que existe un negocio en torno a la atención a los inmigrantes que bajo esa pátina de solidaridad mueve ingentes cantidades de dinero público, sin control y con una discrecionalidad absoluta.

Podemos decir, señora consejera, que hay varios agentes que intervienen en este gran negocio, más allá de la labor que realizan las administraciones públicas.

Por un lado, tenemos las llamadas entidades sin ánimo de lucro que, bajo ese bonito escudo, generan estructuras administrativas y de gasto fuera del control público, y que escudándose en que no reparten dividendos crean estructuras mastodónticas de empleados con sueldos que están muy por encima de los del mercado. El ejemplo más directo lo tenemos en Cruz Roja, entidad con 67 directivos, eso sí voluntarios, todos ellos, que consumen en salarios 4,3 millones de euros anuales, a razón de un salario medio de 64.300 euros. Y es precisamente esta motivación solidaria la que ha llevado a la proliferación de muchas ONG que comparten este negocio escondido para muchos y para ello no hay mejor pretexto que apelar a la solidaridad con los más débiles solicitando cada vez más dinero. Es la coartada perfecta que necesitan todos estos trabajadores, voluntarios autónomos de la inmigración, de tal manera que cuantas más personas vulnerables existan más trabajadores voluntarios se quedan hasta el punto de que no hay suficiente si no hay suficientes vulnerables españoles, que justifiquen todas estas estructuras enormes que disponen todas estas ONG, pues no ocurre nada, porque si no los importante fuera, como estamos viendo prácticamente semana sí y semana también en los medios de comunicación.

BORRADOR

Y esta terrible forma de actuar denunciada por VOX desde hace mucho tiempo, es la que ha generado un negocio multimillonario y absolutamente descontrolado, como es la gestión de los centros de MENA, cuyo sentido y necesidad se ha visto transformado, yo diría que mutado, en un negocio de catering, alojamientos, servicios de seguridad, monitores de tiempo libre y empresas de transporte, que están consumiendo gran parte de los recursos públicos. Porque el sentido de los centros de MENA, señora consejera, en la actualidad nada tiene que ver con el momento de su implantación, donde la necesidad de encontrar entornos seguros y estables a los menores con situaciones difíciles era imprescindible y era una obligación de la Administración. Pero ese inicio de la gestión de los centros ha mutado hacia una estructura descontrolada y problemática por la injerencia directa de gobiernos extranjeros, lo estamos viendo con Marruecos y de presidentes sin escrúpulos, lo estamos viendo con los repartos de MENA de Sánchez.

Nadie habla de uno de los negocios de exportación más rentables de Marruecos, que no es otro que el de exportar a menores para que España se ocupe de ellos, les dé cobijo, formación, educación, asistencia sanitaria y por lo que vimos en aquella comparecencia de la directora del ICASS también un sueldo mensual sin tener que hacer absolutamente nada, lo que no deja de ser otro efecto llamada para el negocio de las mafias que trafican con seres humanos.

Otra parte del negocio de muchas ONG es la gestión de las múltiples ayudas, pagas o incluso viviendas a la que estas personas tienen derecho a percibir, y es ahí donde nuestra preocupación es máxima y donde se centra la interpelación, porque de la gestión activa de las ayudas han aparecido ONG profesionales que abusando del sistema, están permitiendo que parte de estas personas lleguen a unos niveles de ingresos mensuales absolutamente contrarios al objeto intrínseco de las ayudas que ofrece la Administración. Un negocio basado principalmente en la falta de control de las ayudas, en los errores técnicos de los requisitos a cumplir y que están potenciando la profesionalidad de solicitantes que tienen esta forma de vida como la única.

Y ante esto, señora consejera, nos produjo escalofríos leer entre las justificaciones que nos han enviado desde la Consejería de Servicios Sociales para tramitar la modificación de la Ley de derechos y servicios sociales, que el incremento esperado del gasto por la ampliación de la renta social básica a los que hayan cumplido 18 años y que podrán percibir hasta los 23, no supondrá ningún problema en el presupuesto de Cantabria, ya que la dotación presupuestaria actualmente está en quince millones y solo han gastado seis. Nos preguntamos si este es el nivel de compromiso que tiene el Gobierno de Cantabria con el gasto público, porque vienen a decir que, bueno, no sabemos si es necesario incrementar las pagas, no sabemos si los receptores de estas ayudas tienen otros ingresos, no sabemos si los receptores a estas pagas tienen justificada la paga, no sabemos el número de solicitantes nuevos que se pueden beneficiar del dinero público, pero no pasa nada porque como se han presupuestado quince millones, señorías y solo hemos gastado seis, pues venga todos para delante.

Y este es precisamente el problema, señora consejera, que como desde la Administración entienden que el dinero no es un problema, porque parece que les sobra, pues no establecen un control de prioridades de quienes necesitan de verdad la ayuda, de que estas ayudas deben ser excepcionales y no una forma de vida, y de que, por supuesto deben tener un límite máximo agregado del conjunto de todas las ayudas recibidas a nivel municipal, autonómico y nacional. Porque lo que no podemos permitir son los casos como los que estamos viendo día sí y día también en los medios de comunicación, porque al fin y al cabo las mafias que se dedican al tráfico de personas no hacen más que cobrarles una o dos mensualidades del dinero que cobran en España y así es imposible frenarlas.

En VOX, señora consejera, estamos acostumbrados a que quieran manipular nuestro mensaje, probablemente hoy también lo harán, apelando a la falta de sensibilidad o a que no queremos ayudar a los más débiles, cuando precisamente VOX dedica gran parte de esos esfuerzos a la atención de los más vulnerables, pero estableciendo una prioridad de protección, que es la prioridad nacional, algo que esta reforma y las políticas sociales actuales no están defendiendo, porque podemos comprobar cómo la lista de ayudas o incluso en la entrega de viviendas sociales, los inmigrantes tienen un porcentaje absolutamente desorbitado en contra de los españoles en situación de vulnerabilidad, entre otras cuestiones, porque los requisitos de las ayudas favorecen a los inmigrantes, en contra de aquellos españoles que con un pequeño sueldo y cargas familiares siempre serán considerados como ricos a la hora de establecer los baremos de las ayudas.

En la comparecencia de la directora del ICASS, en comisión, le pregunté específicamente a cuántos inmigrantes MENA va a favorecer la modificación de las ayudas que ustedes están planteando en la Ley de derechos y servicios sociales, y su respuesta fue, “en la actualidad, ninguna”. Pero eso nos parece, señora consejera, faltar el respeto a los cántabros, porque saben que no en la actualidad, pero si en el futuro, saben que estas empresas camufladas como ONG y especializadas en estudiar las bases de las ayudas, buscarán los atajos para seguir acumulando ayudas sin límite y que estos MENA tengan un sueldo mensual a costa del esfuerzo de los cántabros. De hecho, en la misma comisión otro diputado les expuso posibles fórmulas para que estos menores inmigrantes pudieran recibir las ayudas, sin embargo, la directora no tuvo a bien responder a los ejemplos planteados y que desde luego permitirían que MENA inmigrantes recibían un sueldo hasta los 23 años, para luego pasarse a la renta de inserción.

BORRADOR

Es evidente, señora consejera, que las ayudas deben ser gestionadas de manera eficiente para que ninguna persona que las necesite sea marginada o abandonada, estableciendo por supuesto la prioridad nacional por una cuestión de justicia social. Sin embargo, como le indicaba, el sistema no solo no defiende la prioridad nacional de las ayudas, sino que favorece el trato desigual de los españoles frente a la inmigración, y eso es sencillamente inaceptable. También escuchamos en aquella comisión como el CEO de una de estas entidades sin ánimo de lucro, explicó que en un centro de ocho MENA tienen a ocho personas para atender, un trabajador por MENA, señora consejera, nos parece tremendo cuando lo comparamos con la atención que están recibiendo nuestros mayores dependientes, es moralmente inaceptable desde un punto de vista de gestión del dinero público y desde un punto de vista comparativo de la atención social, pero parece que cuando estamos bajo el paraguas de organizaciones sin ánimo de lucro, de inmigración, todo se puede aceptar.

Por todo ello, señorías, señora consejera, le interpelo sobre qué medidas de control va a establecer el Gobierno regional para evitar la acumulación ilimitada de ayudas y sueldos.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Con su permiso, señor presidente.

Sr. Blanco, usted me interpela respecto de cuál es la estrategia de ayudas de la consejería, no lo que finalmente ha concluido. Estrategia de ayudas, y en eso es lo que le voy a contestar, porque la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, es una prestadora de servicios y garante de derechos sociales. Su principal actuación no se mide en kilómetros de carreras, de carreteras construidas, sino en personas atendidas, familias acompañadas, mayores con cuidados o jóvenes apoyados. Somos una consejería prestadora de servicios, reconocedora de derechos y financiadora de actuaciones dirigidas directamente a las personas. Por eso preguntar cuál es la estrategia de ayudas en esta consejería, equivale en buena medida a preguntar cuál es su estrategia general, porque estamos ante una consejería cuya razón de ser es prestar servicios, garantizar derechos, atender y proteger a las personas, y apoyar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Porque usted interpela respecto a políticas de ayudas y hemos de partir de una premisa, que es que las políticas de ayudas no son solo políticas de subvenciones las subvenciones son unas líneas de ayudas, pero cuando me pregunta por ayudas le tengo que contestar mucho más amplio, porque las subvenciones únicamente son una pata de las actuaciones dentro de la consejería y ayudar, como le digo, no es solo conceder una subvención, sino que es garantizar que una persona reciba atención, apoyo o el servicio que necesita.

Por eso, las estrategias dentro de estas líneas de ayudas dentro de la consejería es, en primer lugar, ayudar primero a quien más lo necesitan, a las personas en situación de vulnerabilidad, de dependencia, discapacidad, exclusión o violencia, por eso, el presupuesto de la consejería se ha aumentado significativamente.

Por otra parte, otra de las estrategias es garantizar derechos, son el cumplimiento de las obligaciones públicas y la garantía de los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico, prueba de ello es que ya en el año 2024 se amplió significativamente el catálogo de prestaciones y servicios.

La tercera línea dentro de esta estrategia de ayudas es combinar las prestaciones económicas y los servicios, porque la respuesta tiene que ser personalizada en algunos casos era una prestación económica, lo otro será un servicio profesional y en muchos casos una combinación de ambos.

De igual forma, la cuarta línea dentro de esta estrategia dentro de la consejería es prevenir el problema antes de que sea grave intervenir anteriormente, evitar costes económicos posteriores.

Por eso es importante la atención temprana, la intervención familiar, la prevención de la exclusión, el acompañamiento de los jóvenes, la prevención de la violencia, prueba de ello es que el servicio del SEPAP que se introdujo en esta legislatura y que ha sido un gran avance, previene eso hace actuaciones previamente a que se produzca.

De igual forma, otra de las líneas es asegurar la igualdad territorial, no puede depender la prestación de donde se viva por eso se ha reforzado significativamente la financiación de los convenios de atención primaria, de los convenios en los servicios sociales.

Por otra parte, y quizás es aquí donde se ha prestado más atención en su intervención, es colaborar con el tercer sector y con las entidades locales, con criterios objetivos, transparentes y evaluables, y después evaluar los resultados, conocer cuántas personas se han atendido y si se ha llegado al objetivo que está así establecido.

BORRADOR

Su intervención nos ha puesto hincapié en varios aspectos. Por un lado ha prestado, ha desarrollado las subvenciones nominativas.

Efectivamente, las subvenciones es una de las líneas dentro de las ayudas, una de las subvenciones nominativas que hay dentro del presupuesto Cruz Roja, Banco de Alimentos, Nuevo Futuro, ayer mismo AMAT son entidades expertas en la materia, son entidades que están cerca del sector, son entidades que llevan a cabo esta actuación de forma más incidente, más cerca del ciudadano.

Por lo tanto, cuando usted habla de sus grandes infraestructuras, primero decir que no se financia el cien por cien de los programas que presentan, sino que cuando concurren a las subvenciones ya sean entidades sin ánimo de lucro o al IRPF no son todos los proyectos financiados cien por cien, sino que parten y parte es financiado por las propias entidades.

Por otra parte, están sometidas a un riguroso sistema de auditorías y de control de cómo las subvenciones llegan al fondo, a las finalidades, a los programas que nos presentan.

Si usted ha observado alguna disfunción, pues encantados procederemos a analizar esa disfunción, pero desde luego ahora todos han sido analizados, y cuando se detecta algún incumplimiento, sin duda alguna se procede a las revocaciones, como así lo establece la Ley de Subvenciones, pero le puedo garantizar que ya sea las que participan en concurrencia competitiva, principalmente a estas dos líneas, la de SAL o la del IRPF o las que son nominativas son porque participan y llevan a cabo una labor encomiable, como puede ser Banco de Alimentos, por ejemplo, llevando a cabo esta reparto de alimentos.

Es que, como son tantas y no se me ha enumerado, por ejemplo, Cruz Roja, Cruz Roja también participa en el reparto de alimentos junto con Cocina Económica. Pero, bueno, si preste, si me indica una en concreto, le podré decir pero en líneas generales no.

También nos ha dicho en su intervención ha hablado de la modificación de la Ley de Servicios Sociales miren quizás bueno pues necesitamos una mayor explicación lo que hemos indicado con la intención de la modificación de la Ley de Servicios Sociales es que se ha detectado que en la renta social básica van reduciéndose los solicitantes porque acuden al ingreso mínimo vital.

Lo que se pretende con esa modificación de la Ley de Servicios Sociales es que sea atractivo el trabajar, el evitar que las personas se queden dentro de la política de la renta social básica de la subvención, y por eso la explicación que se hizo en la comisión era que efectivamente, lo que se pretende es que durante los seis primeros meses una persona que decida abandonar esa política de la subvención, durante esos seis primeros meses que obtenga un puesto de trabajo únicamente se computara el 25 por ciento de los ingresos al efecto de los ingresos que se tiene en cuenta en la renta social básica y los segundos seis meses el 50 por ciento.

De esta forma se hace atractivo el acudir al mercado laboral por eso se estaba explicando cuál era la incidencia que iba a tener presupuestariamente la renta social básica ¿Por qué? Porque las solicitantes generalmente acuden al ingreso mínimo vital, que no es que, bueno, pues que se garantiza más estabilidad lo que queremos es que hacer atractivo para que puedan acceder al mercado laboral.

Esta es una experiencia que ya se ha implantado en alguna otra comunidad autónoma y que ha tenido éxito por eso es lo que lo hemos querido llevar a cabo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que la gente sea atractivo el trabajo y especialmente está estudiado, que hacerlo de esta forma, le es atractivo a aquellas mujeres que puedan acceder a un mercado laboral a tiempo parcial, porque por un tiempo le compatibilizan la percepción de esta renta social básica y al mismo tiempo pueden percibir los ingresos derivados de trabajo.

Me he extendido, porque ha hecho referencia a la modificación de la Ley de Servicios Sociales y a la renta social básica.

Respecto a la política de los menores extranjeros no acompañados, lo he dicho hasta la saciedad, no estamos de acuerdo con esa imposición por parte del gobierno de Sánchez, en el que trasladan unos menores sin tener en cuenta la capacidad de acogida de la comunidad autónoma e imponiendo cuál es la capacidad de acogida que tenemos que tener en la comunidad autónoma es sinceramente una clara vulneración de las competencias de las comunidades autónomas.

No estamos de acuerdo y lo hemos recurrido, pero en tanto en cuanto se lleve a cabo esos pronunciamientos judiciales que al Partido Socialista no le gustan nada, pues tendremos que seguir acogiendo a los menores, que es obligado el acogimiento por parte de esa imposición que nos ha puesto Sánchez.

BORRADOR

En este caso está acogimiento de menores, no se lleva a cabo mediante esta política de ayudas, sino que hay son conciertos los que se llevan a cabo con las entidades que llevan a cabo esta protección de los menores.

Podremos discutir si quiere, en una interpelación más concreta respecto de las medidas que se exigen en los centros de acogida de estos y de cualquier menor que esté sujeto al sistema de protección, y cuando hablo la directora general respecto de la modificación era una modificación que hemos detectado que hay una clara incongruencia en aquellos menores que han estado protegidos, que están protegidos en un sistema residencial, en el momento de abandonar este sistema residencial y cuando cumplan los requisitos de tiempo de residencia, pueden acceder a la renta social básica.

Sin embargo, si estos menores estaban en un acogimiento familiar no se posibilitaba que pudieran cumpliendo el resto de los requisitos a llevar a cabo a percibir la renta social básica.

Esta era la modificación que, dependiendo donde están los acogidos a los menores, había una discrepancia, y eso es lo que se pretendía subsanar con esa modificación, no que sea más fácil acceder a la línea de subvenciones.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra para la réplica, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TROCAL: Gracias, señora consejera.

Ocho personas para atender a ocho MENA. De eso se habló el otro día en comisión, lo explicó el CEO de estas entidades sin ánimo de lucro. Nos lo puede explicar de 20.000 formas, puede dar todas las piruetas que quiera, pero si lo comparamos con otras ratios, por ejemplo, la atención a nuestros dependientes mayores, no se puede justificar de ninguna de las maneras.

Somos conscientes, señora consejera, de que su Gobierno sigue asumiendo los postulados de la izquierda en materia de atención a aquellos que vienen de fuera a vivir de nuestro esfuerzo, porque la modificación que están planteando de la Ley de derechos y servicios sociales favorecerá que muchos inmigrantes tengan la cobertura suficiente para aprovecharse del sistema y recibir un sueldo desde los 18 hasta los 23 años, para luego seguir cobrando otras ayudas, lo que seguirá convirtiendo a España en la tierra prometida donde los de fuera pueden vivir sin trabajar. Por tanto, es imprescindible corregir esta situación y evitar la agregación indiscriminada de ayudas, de los cuales usted no nos ha hablado, para así evitar que se distorsione el objeto solidario y de justicia social que deben tener.

Además, también debemos evitar que estas ayudas sean crónicas en el tiempo, porque evidentemente desincentiva el trabajo. Pero plantear, como hacen ustedes, que se puedan compatibilizar estas ayudas mientras uno trabaja, además de ser absolutamente injusto con el resto de los ciudadanos, podrán incentivar que estas personas trabajen durante unos meses duplicando el sueldo frente a sus compañeros. Pero en el momento en que se les acabe el momio probablemente volverán a dejar de trabajar para solicitar la ayuda y posteriormente volverla a compatibilizar. Porque desde luego que es la opción más cómoda para aquellas familias en las que trabajan dos progenitores y tienen que compatibilizar su trabajo con la familia, irse alternando en la percepción de estas ayudas, y por eso, señora consejera estamos preocupados, porque entendemos que esta reforma no mejora los controles de aquellos que reciben las ayudas, sino todo lo contrario. Ampliar el abanico a todos aquellos que quieren vivir o aprovecharse del sistema.

No es justo, no es justo que mientras una familia española en la que trabaja uno de los progenitores con datos de dos o tres niños y que cobra el salario mínimo interprofesional, que trabaja por 1.200 euros al mes, que vea como un MENA crecidito, que lleva años viviendo del sistema y que tal vez acudió a nuestra tierra violando nuestras fronteras, que con 20, 21, 22 años, gane por ese mismo trabajo, 2000 euros, no lo entendemos y no lo compartimos. Y no entendemos que sean precisamente ustedes los que están planteando esta cuestión. Si fuera Sánchez, pues lo entenderíamos, pero hombre no ustedes.

Porque ese efecto llamada, señora consejera, lo hemos visto, por ejemplo, recogido en esta noticia, mire, esto es de Navarra, no es de Cantabria: “Una familia marroquí recibe 4.000 euros al mes de ayudas en Navarra sin trabajar”. “Nos tratan muy bien”, dice la familia. Solo faltaría. Probablemente usted nos dirá que esto no ocurre en Cantabria. Sin embargo, si nos fijamos en las ayudas que recibe esta familia podemos leer en la noticia, lo siguiente: “El acogimiento de los menores y el ingreso mínimo vital elevan los ingresos del hogar, que también acceda a vivienda y suministro subvencionados”. El acogimiento de menores, señora consejera, precisamente lo que su modificación de la Ley de derechos y servicios sociales pretende hacer. Por tanto, le agradecería que nos dijera si va a seguir el Gobierno de Cantabria la línea suicida de Navarra. Si va a lograr que el acogimiento de menores sea un negocio compatible con otras ayudas, se lo preguntamos a la directora del ICASS, no nos lo dijo, hoy se lo estamos preguntando a usted. Porque la modificación de la ley planteada podría haber

BORRADOR

reforzado los mecanismos de control para que estas situaciones no se produjeran, sin embargo, lo único que han hecho es ampliar las ayudas y todo bajo el argumento de que bueno, como han presupuestado quince millones y solo han gastado seis, pues tienen mucho dinerito para repartir. No nos parece serio.

Termino, señora consejera, reiterándole nuestra preocupación y haciéndole una pregunta muy clara que le agradecería nos contestara. ¿Van a establecer algún mecanismo de control para poner límite a las ayudas agregadas por vivienda para todos los miembros empadronados por vivienda? Somos conscientes que muchos inmigrantes que utilizan el empadronamiento falso para acceder a ayudas, ¿van a poner un límite en base a las ayudas también por vivienda, por los empadronados en vivienda para corregir ambas cuestiones?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Con su permiso, presidenta.

Bueno, la interpelación se refería a la línea de ayudas en la consejería y ha acabado en un debate respecto a la modificación del área de servicios sociales, que estará encantada de hablar con usted y de fundamentarle esa modificación, y además estoy convencida de que cuando hagamos un debate más en profundidad con el mismo, acabaremos llegando a un acuerdo, porque precisamente la modificación de la Ley de servicios sociales pretende todo lo contrario, es decir, lo que pretende es sacar a las personas de esa política de mantenerse en el subsidio, en la renta social básica sin hacer atractivo el empleo. Por eso es que es una fórmula que se ha experimentado en alguna otra comunidad autónoma, teniendo éxito, porque al final hace atractivo el mantenerse en el empleo o en la búsqueda de un empleo y se busca un periodo transitorio, por eso es ese periodo de un año, para que primero un 25 por ciento, luego el 50 por ciento para que se haga compatible obviamente, rebajando la prestación de la renta social básica. Por lo tanto, el objetivo de la modificación de las rentas de la Ley de servicios sociales es todo lo contrario. Es hacer atractivo el acudir y aceptar un trabajo, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial, pero estaré encantada de darle datos exactos, con cantidades que hemos tenido y que hemos calculado.

Respecto de que amplía y que beneficia a los extranjeros, para nada, es exactamente los requisitos para el acceso a la renta social básica, son lo mismo, independientemente de la nacionalidad, porque lo que se tiene en cuenta es el empadronamiento, la residencia. Por lo tanto, esa modificación no va a tocar nada de lo anterior. Tampoco va a hacer más fácil que los menores reciban la renta social básica. Eso se mantiene en los mismos parámetros que existían con anterioridad. Por lo tanto, la reforma creo que es un objetivo loable y, además, creo sinceramente que cuando le de los datos concretos, exactos va a estar de acuerdo conmigo y va a entender que efectivamente lo que se busca es hacer atractivo el trabajo, sin perjuicio de que obviamente estaremos encantados de poder analizar alguna propuesta que mejore, sin duda alguna, en esta esta prestación, la renta social básica.

Ahora bien, lo que no comparto con usted es respecto de las subvenciones nominativas, porque dentro de las subvenciones nominativas hay subvenciones nominativas se me ocurre ahora mismo Nuevo Futuro que lleva a cabo una labor fantástica respecto de la protección de la infancia. Hay subvenciones que apoyan a las familias, subvenciones, a, por ejemplo, esta mañana se me acuerdo a UNATE que fomentan el envejecimiento activo u otras que, CERMI para apoyar a las personas con discapacidad. Por lo tanto, si ustedes han, como les decía anteriormente, han detectado alguna subvención nominativa de concurrencia competitiva o que no haya logrado el fin, o bien que entiendan que es desproporcionada estaremos encantados de saber a cuáles se refieren y poder analizar cuáles son los programas.

Pero, claro, necesito saber a qué es lo que se está refiriendo, porque en esta política que estamos haciendo no es como alguna vez, sí que es cierto que nos ha dicho que somos ingeniería social de la izquierda, para nada, somos ingeniería social de cómo ayudar y cómo mejorar la vida de las personas que lo necesitan, de los niños, de los vulnerables, las personas que no tienen, pues necesaria, lo necesario para vivir, buscamos apoyar a las personas con discapacidad, a la infancia, a las personas, a las mujeres que sufren violencia y a la lucha contra la exclusión. (…) lo hacemos con prestaciones, con servicios y con subvenciones, lo hacemos de la mano de las entidades y de las ONG que trabajan en el campo. Lo hacemos teniendo en cuenta la Ley de Subvenciones y la ley que tenemos de cooperación al desarrollo. Por eso entendemos que después de ese análisis pormenorizado de toda la línea de ayudas que se hacen en la consejería, estamos trabajando para mejorar la vida de las familias, y agradeceremos que, si ven alguna disfunción, estaremos atentos, analizarla, estudiarla y mejorar.

Muchas gracias.
LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo que de lectura del punto décimo del orden del día.

PUBLICADOR

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1583 relativa a cómo se van a aplicar las medidas impulsadas por el Partido Regionalista de Cantabria y aprobadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2026 para reducir el impacto de la nueva tasa de gestión de residuos, presentada por D. Pedro José Hernando García del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Vengo hoy aquí a hablar de fiscalidad y no vengo a pedir nada nuevo. Vengo a reclamar que se cumpla algo que esta cámara aprobó por unanimidad, que el gobierno firmó. Y me estoy refiriendo fundamentalmente a que fruto de la Ley 7/2022 entró en vigor el llamado eh tasazo de las basuras y el PRC dijo algo muy sencillo. “Si el Estado obliga a los ayuntamientos que cobren el coste íntegro del servicio, el Gobierno de Cantabria tendrá que proteger el bolsillo de los cántabros”. ¿Y qué propusimos? una deducción de IRPF a cambio de que los ciudadanos demuestren el compromiso en el reciclaje, porque la ley dice que quien más recicla menos paga.

En febrero de este año, este Parlamento aprobó por unanimidad una moción que partía del PRC para estudiar esa deducción de IRPF por compromiso ambiental y reciclaje con un máximo de 100 euros por contribuyente. Luego llegó la negociación del presupuesto. El Partido Regionalista presentó una enmienda y se llevó a un acuerdo y los acuerdos son para cumplirlos. La Ley de Medidas Fiscales creó esa deducción por compromiso medioambiental de hasta 100 euros para los propietarios o arrendatarios de vivienda habitual y que realice actuaciones certificadas por las entidades con las que el Gobierno firme convenios. El límite será 100 euros. Pues bien, seis meses después de esa deducción no se puede aplicar. ¿Por qué? Porque no hay convenios, porque no se ha definido las actuaciones, porque los ayuntamientos no saben qué papel tienen y porque los vecinos no saben qué deben hacer para acreditarlo. Por eso, esto se lo dijimos por primera vez eh antes, en junio, y se lo preguntamos a la presidenta de Gobierno en el pleno, y la dijimos, eh, concrete, comprométase y ponga en marcha la medida antes de julio. La realidad es que a día de hoy no se ha hecho nada. Era el momento de definir las bases con la colaboración de los municipios para que la deducción se aplique desde enero de 2027. Estamos en octubre y seguimos esperando. Eso es un poco lo que le preguntamos a este Gobierno, ¿qué ha hecho y qué va a hacer?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta al consejero de Medio Ambiente, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor portavoz, el Gobierno de Cantabria, a través de la aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del Presupuesto de 2026, estableció el acuerdo al que usted se ha referido en el artículo 2, apartado 8. Esa deducción por compromiso ambiental que la llamábamos dice que el contribuyente podrá deducirse hasta un máximo de 100 euros por realización de actuaciones medioambientales tales como la adhesión a programas voluntarios de compostaje doméstico o comunitario o de separación y recogida separada en materia orgánica separable, la participación en recogidas separadas para la posterior preparación para la reutilización y reciclado, aportaciones a puntos limpios o cualquier otra que reduzca la generación de residuos domésticos en el ciudadano

Como usted decía, el que más recicla debe pagar menos y ese debiera ser el espíritu de la ley. El contribuyente puede ser propietario o arrendatario de una vivienda que constituya su residencia habitual en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria por la que pague la tasa municipal por la prestación del servicio de recogida y tratamientos de residuos. El límite de esta deducción, como usted ha dicho, será el importe satisfecho por la citada tasa con un máximo de 100 euros. En el caso de que varios propietarios arrendatarios de la vivienda tuviesen derecho a la deducción, se prorrateará entre todos ellos. Para la aplicación de esta deducción deberá aportarse documento acreditativo del pago de la tasa municipal por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de los residuos y también el certificado de la participación en esas actuaciones medioambientales que dan lugar a la deducción expedido por un ayuntamiento, mancomunidad, empresa pública o asociación, fundación u otra institución cuya finalidad sea reducir la generación de residuos en origen con los que el Gobierno de Cantabria haya firmado el oportuno convenio.

Ha habido ya bastantes reuniones técnicas con la Federación de Municipios de Cantabria para definir cómo se van a realizar estos certificados, porque lo que tienen muy claro los municipios todos, de todo color político y todo signo político, que en ningún caso quieren ser ellos los que tengan que emitir estos certificados. También el 4 de junio del 26 nos reunimos con la junta directiva de esa federación. Yo estuve en la reunión. Allí se decidió, por unanimidad de todos los presentes, que sea la empresa pública MARE la que implemente un programa que pueda emitir esos certificados para todos los ciudadanos que utilicen, por ejemplo, pues los puntos limpios de la red cántabra que gestiona la empresa pública, que ahora tenemos datos concretos de cuáles son la gente que accede a todos esos puntos limpios. También MARE dispone de la identidad de

todos aquellos que realizan el compostaje doméstico en los cuarenta y pico municipios pequeños de Cantabria que se ha implantado ese compostaje doméstico. Tenemos todos esos datos y podríamos hacer nosotros esos certificados a petición del titular. También contamos con los datos en MARE de aquellos que nos piden la recogida de voluminosos, que también podría ser útil, o la recogida separada de cartón y papel puerta a puerta.

Además, lo que nos dimos cuenta en aquella reunión con todos los alcaldes es que ya hay ayuntamientos que disponen de datos que también podríamos incorporar siempre que la parte legal todo eso podamos en ese programa hacerlo, pero facilitaríamos mucho a la gente, por ejemplo, el Ayuntamiento de Torrelavega con su recogida en el quinto contenedor porque tienen perfectamente controlados todas aquellas personas que lo utilizan, y si eso lo pudiéramos volcar en esa base de datos, sería muy bueno para que el ciudadano pudiera entrar ahí y sacarse su propio certificado. O las declaraciones responsables que utiliza el Ayuntamiento de Santander también para esas ayudas que el ayuntamiento para su propia recogida utiliza. Esto es lo que hablamos con todos ellos. Estamos preparando esa documentación para poderlo aportar y poderlo cerrar porque esto cuando lo vamos a necesitar, como usted bien dice, es para el año que viene, aunque los datos pueden valer perfectamente de este año para que en la declaración del año que viene se puedan descontar esos 100 euros que pactamos entre el Partido Regionalista y nosotros. Nuestra idea es contar en cuanto podamos rápidamente, porque tenemos que hacerlo rápidamente, con esos datos, luego cerrar con el resto. Yo conozco estos dos casos, pero seguro que hay otros ayuntamientos de Cantabria que también tienen otras posibilidades de poder aportar ahí, cursos que da de este tipo de cuestiones a algunas empresas o cursos que da el propio CIMA o el propio MARE.

Todas estas cuestiones que tenemos los datos y que son fáciles, lo que quedó muy claro en aquella reunión es que no queremos ni aburrir al ciudadano, porque no les vamos a meter en un lío que les cueste más el tramitarlo que la propia desgravación, ni queremos, y eso lo dejaron todos los alcaldes clarísimos, cargar de nuevas cargas administrativas y burocráticas a los ayuntamientos, porque estamos hablando, háganse ustedes la idea de la cantidad de gente que hace la declaración de la renta en Cantabria. Si todo eso lo pasamos por los secretarios, o quien correspondiera de los departamentos oportunos de los ayuntamientos, sería una verdadera locura. Y allí todos los alcaldes, de todos los partidos, dijeron que eso era inviable. Vamos a ver si con esa aplicación lo centralizamos todo a través de la empresa pública MARE el que quiera puede perfectamente el ayuntamiento que quiera por su cuenta hacerlo o firmar con las asociaciones corresponde. A partir de ahí somos receptivos a cualquier asociación, cualquier entidad que quisiera colaborar con nosotros. Nosotros lo que necesitamos son esos datos para poder meter esos certificados y hacerle fácil a la gente una medida que ha venido para hacerlo fácil, para que tengan que pagar menos y sobre todo pues eso, que sea sencillo y que no volvamos locos a los ayuntamientos. Imagínese usted un Santander, un Torrelavega, un Castro Urdiales, lo que podría ser para emitir certificados a cada señor que vaya allí a pedirlo. Entonces estamos colaborando con los ayuntamientos y vamos a intentar cerrarlo porque lo necesitamos para que cualquier persona pueda entrar en ese programa y automáticamente descargarse esos certificados para poder hacer esta desgravación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, señor consejero, pues me alegro de que estén avanzando, pero también le pido un plus. ¿Por qué? Pues porque al final los tiempos corren y hay una cosa que es muy importante en todo esto, que es la transmisión de esa medida. Yo sé que usted se ha reunido la semana pasada con los ayuntamientos con motivo de la, con motivo de la tasa de basuras que tienen que pagar dentro de esa situación y que a los vecinos hay que darles una solución porque los ayuntamientos no les quedará más remedio porque la ley así se lo exige, de volcar esos costes en el ciudadano.

Entonces, hay un tema muy importante aquí que es el tema de la comunicación. Todo eso que usted nos ha contado hoy a mí me resulta razonable, pero al ciudadano que va a tener que hacerse esa deducción hay que contárselo porque además, si efectivamente, pero el problema está en que este es un periodo muy corto, este es un periodo muy corto, había medio millón de euros para los ayuntamientos destine ese medio millón de euros para colaborar con los ayuntamientos a generar esa situación, y miren, le voy a ser sincero en este primer momento, dentro del mundo de la simplificación, pues si no conseguimos llegar, evidentemente tendremos que jugárnosla declaración responsable, yo separo en mis tres cubos, el nuevo contenedor, si realmente nadie puede acreditar o no puedo acreditar de una manera fehaciente, porque el tiempo impide que se haga, no digo que no estén avanzando en ello, pues igual hay que pensar en una declaración responsable del ciudadano, al menos para esta primera vez, para que se pueda producir esa esa deducción.

Le agradezco su respuesta, que demuestra, como ya sabíamos que están trabajando con los ayuntamientos, a los que, evidentemente, no se les puede cargar con más competencias impropias, pero sí al menos que busquemos esas alternativas, que al final caen en el ciudadano, es decir, hay que conseguir que esos 100 euros lleguen a los contribuyentes, pero no solo a ellos ¿Por qué? Porque una de las cosas que incorporó el Partido Popular en aquella moción que ahí se establecía es que aquellos que no hagan la declaración de la renta también tienen derecho a la compensación.

BORRADOR

Entonces hay que ver de qué manera se articula todo eso, lo del IRPF mediante declaración responsable o mediante certificación parece más razonable; vamos a ver de qué manera se puede articular.

El único problema que tenemos yo les entiendo es el tiempo, pero les pedimos, ya ven que el tono era absolutamente colaborativo para esta situación y el tiempo corre y los ciudadanos al final necesitan ese conocimiento y esa esa, esos medios para conseguir esa deducción.
Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 11 y 12 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.647, relativa a medidas previstas para poner fin al estado de abandono de la colegiata de San Martín del Lines y revertir el deterioro sufrido, presentada por don Marío Iglesias, del Grupo Socialista.

Pregunta 1.648 relativa a si se tiene previsto tomar medidas para que la colegiata de San Martín de Lines sea cuidada y mostrada al público presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ MARTIN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, hoy no hablamos de la colegiada de San Martín de Lines, pero en realidad hablamos de algo mucho más importante, de cómo entendemos y cómo protegemos nuestro patrimonio histórico y cultural.

La colegiata de San Martín de Lines no es una iglesia más, es uno de los grandes testimonios del románico en Cantabria, un bien de interés cultural y una pieza fundamental para comprender nuestra historia, es patrimonio de todos los cántabros y cántabras, y además un recurso cultural y turístico de enorme valor para Valderredible y sobre todo para todo el sur de Cantabria y precisamente por eso no podemos aceptar con normalidad que hoy exista una situación de conflicto que está dificultando el acceso a este monumento y generando preocupación entre los vecinos y quienes trabajan por su conservación y divulgación y por eso esta pregunta estas preguntas al señor consejero.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Cantabria, para garantizar que la colegiada, de San Martín de Lines, se conserve adecuadamente y pueda ser visitada y disfrutada por la ciudadanía? Porque una cosa es la titularidad del inmueble y otra muy diferente. Son las obligaciones que establece nuestra legislación de patrimonio cultural.

Cuando hablamos de un bien de interés cultural la administración autonómica no puede limitarse a observar desde la distancia los conflictos que pueden producirse entre propietarios, instituciones vecinos o entidades locales tienen competencias y tienen responsabilidades en materia de protección, conservación y difusión de nuestro patrimonio, y aquí se está produciendo una situación que merece una intervención de la consejería, los vecinos que durante años han colaborado en la apertura y cuidado del monumento denuncian que se les ha retirado la llave, se han producido dificultades para acceder al interior de la colegiata y existen preocupaciones sobre el mantenimiento de su entorno y sobre la conservación de elementos patrimoniales especialmente valiosos.

No estamos hablando solamente de poder entrar o no en una iglesia, estamos hablando de si una persona que se desplaza hasta Valderredible para conocer a 1 de nuestros principales monumentos encuentra la puerta abierta o cerrada, estamos hablando de si nuestros bienes culturales están adecuadamente conservados y estamos hablando también si desde las administraciones públicas estamos ejerciendo las competencias que nos corresponden y lo que no queremos es que el Gobierno de Cantabria actúe, que dialogue con el obispado, que dialogue con el ayuntamiento y con los vecinos que conozca directamente cuál es la situación real del inmueble, que compruebe sus condiciones de conservación y que garantice, dentro de sus competencias, que la ciudadanía pueda acceder a un patrimonio que es parte esencial de nuestra historia, porque proteger el patrimonio no consiste únicamente en declararlo bien de interés cultural, proteger el patrimonio significa conservarlo, abrirlo, divulgarlo y garantizar que pueda ser conocido y disfrutado por las generaciones presentes y futuras y San Martín de Lines merece precisamente eso.
Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos estas dos preguntas al Gobierno de Cantabria, al consejero de cultura, para que en el tiempo que tiene nos pueda contar exactamente qué pasos son los que se están haciendo por parte de este gobierno para que la colegiata de San Martín del INES siga siendo un referente para propios y turistas en el sur de Cantabria. Gracias.

BORRADOR

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Le contesto al gobierno, el consejero de Cultura, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias presidenta señorías buenas tardes.

Presidenta con su permiso antes de comenzar me gustaría, si me deja unos segundos, enviar un mensaje de ánimo y apoyo a la familia de David Fernández, entrenador del cadete A del Colindres club de futbol, que el pasado sábado en pleno partido se desplomó y ha sido operado en Valdecilla de un ictus y a todos sus chavales, que están sufriendo enviarles un abrazo muy fuerte, gracias.

Señoría miren, ni la colegialidad está en un estado de abandono ni ha estado cerrada al público sin posibilidad de ser visitada, como se traslada en las preguntas que usted me planteaba.

La colegiata de San Martín de Lines Martínez en Valderredible es sin duda una de las joyas más importantes del románico de Cantabria, un templo románico, que se construyó sobre los restos de uno mozárabe anterior, posiblemente en el siglo X, del que se conservan algunos restos murales y algunas ventanas en arco de andadura, como usted conoce, y que fue de derruido casi completamente a principios del siglo XII.

Es entonces cuando debió de comenzar la construcción de lo que hoy conocemos el claustro es un anexo muy posterior, probablemente del siglo XVI es un templo que fue declarado monumento histórico artístico en el año 1931 que, como bien dice, actualmente está considerado bien de interés cultural y que, como decimos es un ejemplo muy singular de la arquitectura románica, en general, fundamentalmente por la gran esbeltez de su de bóveda de cañón con arcos fajones y la bóveda transversal elevada, iluminada con un óculo previa al ábside.

En su ábside se conservan, además las únicas, las únicas pinturas románicas de toda la región, y esta explicación, señoría, es parte de la que reciben los turistas que visitan porque estamos ante una colegiata abierta al público, yo las he recibido en la visita que ha realizado este verano.

La iglesia está abierta al público todos los domingos, antes y después de las celebraciones religiosas, tal y como se indica en un cartel ahí mismo, colocado durante todo el año y además le diré señoría, que la colegiada ha estado abierta, visitas desde el pasado 5 de junio hasta el 5 de septiembre y la visitado todo aquel que ha querido hacerlo en este verano más de 1.300 visitantes ha recibido. No es cierto, no es cierto; por lo tanto por lo tanto, que la iglesia no se muestre al público.

Con respecto al estado del monumento, puedo garantizarle que se trata de una edificación completamente estable y con un mantenimiento correcto. Y, miren, no lo digo yo, que también, lo asegura el informe sobre el estado de edificación de la colegiata de San Martín de Elines redactado este pasado mes de septiembre por el arquitecto David Arce Morán. El informe se basa en la comparación del estado de edificación de la colegiata tras sendas visitas realizadas, una en agosto de 2023 y otra en agosto de este 2026, ambas encargadas para controlar el estado de la colegiata y ver la evolución. Por lo tanto, en la reciente visita no solo se ha podido observar el estado actual del inmueble, sino también analizar su evolución en el plazo de estos últimos tres años. Se efectúa una inspección visual completa, tanto del exterior como del interior del templo, así como del claustro, la capilla y el cementerio anexos.

El informe deja claro que no se detectan síntomas de movimientos estructurales activos ni de filtraciones de agua por cubiertas. No se aprecian restos de humedad en parámetros interiores verticales ni horizontales. No se aprecian daños significativos en la estructura de madera de la cubierta del claustro, ni en las bóvedas de piedra de la nave y tampoco se aprecian daños en los paños de cubrición de teja árabe.

El estado de la edificación es completamente estable y a juicio de los arquitectos redactores del informe su mantenimiento es correcto.

Como se puede observar en las fotografías del informe, que después si quiere le puedo mostrar, no existe síntoma alguno de movimientos estructurales de nuevos desplazamientos o de grietas en parámetros verticales, ni en bóvedas o arcos de piedra. No hay nada que pudiera implicar, dice, asentamientos diferenciales o problemas de cimentación que pudieran comprometer la estabilidad estructural del templo. Las deformaciones, pérdidas superficiales y leves y leves desplazamientos de sillares y fisuras que se aprecian son de origen remoto y están totalmente estabilizadas según el informe.

Se puede afirmar con total tranquilidad que la colegiata está en perfecto estado estructural, completamente estable y muy lejos del estado de abandono al que se refiere la pregunta.

Señoría, me dice que se han retirado las llaves. Mire, aquí lo que subyace es un enfrentamiento entre el alcalde pedáneo de San Martín de Elines y el obispado de Santander, propietario del inmueble, por el uso que el regidor quiere dar a la colegiata y que choca con los fines de la iglesia. Ha sido el alcalde mientras ha tenido la posibilidad de organizar actos

BORRADOR

culturales en el interior de la colegiata, quien se ha encargado de su mantenimiento exterior, es decir, de segar la hierba de alrededor, que probablemente es a aquello que se referían cuando decían que estaba en mal estado -en las fotos aparece-, cosa que el alcalde ha dejado de hacer como respuesta a la decisión del obispado de recuperar las llaves de la misma ante la noticia de que en el interior de la colegiata se organizaban eventos que no encajaban con los fines y los fundamentos de un lugar de culto sacralizado.

Esta negativa por parte del obispado de Santander, insisto, propietario del bien, es lo que provocó la respuesta, en este caso airada del alcalde, que dejó de realizar el mantenimiento exterior que venía haciendo desde hacía tiempo. Igual habría que preguntarle a él por los motivos reales de este cambio de actitud, cuando está claro que la que la colegiata es un claro recurso turístico del municipio que además está anunciado en su página web, la página web del Ayuntamiento.

A raíz de este cambio de comportamiento, por parte del alcalde, el obispado aprovechó para contratar una guía profesional que enseña la colegiada a los visitantes y ante las quejas que suscitaba el trabajo que realizaba el anterior encargado de hacerlo, esta persona es, insisto, una persona profesional, una guía profesional.

Y también se ha hecho eh cargo el obispado de la siega del exterior, como demuestran estas fotos de la mañana de hoy mismo. ¿Puede usted comprobarlo, señoría? Está claro que aquí lo que hay es una reacción airada del alcalde ante la decisión del propietario de la colegiata, el obispado, que entiende que la iglesia está siendo utilizada para fines, según él, poco justificables, y decide negar la posibilidad de continuar con los mismos. Pero ninguna de las afirmaciones que trasladaban en sus preguntas es real. Ni la colegiata ha estado cerradas las visitas, ni está en un estado de abandono. Y, es más, le diré que por parte de la Dirección General de Cultura y de la Consejería está prevista la restauración de las pinturas morales de la colegiata que, como antes les decía, son únicas en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Doy por respondida la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

El punto número 13 ha sido retirado, por lo que ruego al secretario segundo que de lectura del punto 14 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1725, relativa a plazos y compromisos. presupuestarios para la llegada de operadores comerciales E industriales en el Llano de La Pasiega, presentado por doña Leticia Díaz del grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la verdad que había, no, había pensado no, no preguntarle ya a usted por esto, porque pensé que la respuesta me la iba a dar con la interpelación que le ha hecho el Grupo Regionalista, pero como nosotros no asistimos esos rifirrafes de los que estuvieron gobernando anteriormente, los que están gobernando ahora, que si ustedes lo hicieron mejor, que si peor, que si empezaron antes o después, mire, VOX no interviene en eso. Nosotros entonces vamos a ver qué es lo que le voy a preguntar ahora porque no me lo ha dejado claro usted anteriormente.

Eh, es verdad que casi dos décadas el Llano de la Pasiega ya ha sido el gran comodín publicitario de sucesivos ejecutivos autonómicos, de los anteriores y de ustedes, aunque últimamente ya parece haberle quitado el protagonismo Altamira, aunque solamente sea a nivel de infografía y maqueta.

Bueno, la reciente firma del convenio intermodal con el Ministerio de Transporte se ha publicitado como un éxito histórico, pero la letra pequeña parece desvelar una nueva cortina de humo para diferir los compromisos que nuestra industria necesita hoy, ya que todos estos quedan claramente ya de una legislatura que va a llegar a su fin. Entonces, igual vamos a cambiar algo.

Entonces, lo que queremos, lo que queremos realmente y en la pregunta era así, eh, este gobierno no publicita con la misma alegría que el calendario que nosotros es lo que le estamos pidiendo, ya que las obras no van a comenzar, según

BORRADOR

nos ha dicho anteriormente, físicamente hasta finales del 28. La operatividad se traslada, en el mejor de los casos, al año 2030.

Consejero, otros años con proyectos de, de espera que estará sujeto al cambio de gobierno en Madrid. Esperemos, pero que en cualquier caso no se verá en esta legislatura de nuestra comunidad autónoma.

Y por otra parte le quiero recordar que en el pleno del, de noviembre del 25, donde mi grupo parlamentario interpeló ya al gobierno y el día de noviembre defendimos una moción sobre supuestos macroproyectos e inversiones millonarias que iban a inundar La Pasiega. ¿Y cuál fue la respuesta suya? pues escudarse en un opaco comodín, que lo he hecho hoy también de confidencialidad para no dar un solo nombre, un sola una sola empresa ni un solo compromiso constatable.

Entonces eh nosotros le preguntamos, ¿usted nos puede decir cuáles son los plazos reales y compromisos presupuestarios con los que cuenta Cantabria para la llegada de operadores comerciales e industriales a la zona. No sé si usted nos puede decir algo o también yo entiendo que, si se lo ha dicho anteriormente, no sé qué es la confidencialidad, no nos puede decir más. Bueno, no sé, ¿nos dirá algo usted o no, consejero, ahora? Bueno, díganos usted algo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, señor Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, lo que estaba lo que está claro es que hasta hace muy poco La Pasiega no tenía intermodal y tampoco tenía, tenía potencia. En eso estamos de acuerdo, ¿no? Bueno, y que ahora tiene garantizada la intermodal. Y también está incluido en la planificación energética la potencia, ¿no? ¿También estamos de acuerdo? Bueno, pues entonces si comparamos la situación antes y después estaremos de acuerdo en que ha mejorado sustancialmente.

Por lo tanto, un gobierno lo que se le puede pedir es que las infraestructuras eh bueno, pues las haga en tiempo y forma y además las haga bien. Y eso es lo que estamos haciendo. Y una vez que las infraestructuras se hacen, desde luego las empresas vienen y desde luego la, La Pasiega se ha convertido en un polígono a una un centro logístico que tiene potencia y que tiene un puerto a 12 km. por lo tanto, en una extensión del puerto de Santander. Es decir, en una infraestructura con unas ventajas competitivas muy importantes.

El convenio que ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria refleja claramente lo que usted pide, la fuente de financiación, el desembolso anual previsto y la distribución de los pagos entre ADIF y SICAN desde el inicio del proyecto hasta el final de la ejecución de las obras. Como ya hemos dicho en repetidas ocasiones, la terminal ferroviaria estará terminada en 2030, coincidiendo con el final de las obras de la urbanización de la fase dos del polígono industrial. Por lo tanto, esto también es positivo. Antes estaba prevista en 2032 y ahora está prevista dos años antes.

Las aportaciones de SICAN previstas en el plan de financiación, incluido el 21 por ciento del IVA, son en cuanto a la anualidad de este año, cero euros; la anualidad de 2027, 1.641.159,18 euros; la anualidad de 2028; 13.583.445,59 euros y la de 2029, 15.766.541,50 euros. Por lo tanto, hace un total de cerca de 31 millones de euros. La aplicación presupuestaria es la que viene del convenio, el número del expediente de gasto plurianual también. Y bueno, como usted sabe, porque lo he dicho antes, en estos tres años se ha logrado garantizar la construcción de una intramodal que ni estaba ni se la esperaba. También se ha logrado la nueva planificación, que la nueva planificación eléctrica incluya la repotenciación de la subestación eléctrica de La Pasiega y una nueva de 400 kilovoltios.

En cuanto a labor de promoción y atracción de proyectos empresariales en La Pasiega, bueno, yo creo que me remito a lo que ya he dicho para no repetirme, eh, y nada más por mi parte.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Consejero, no me acaba de responder usted porque yo le preguntaba compromisos, plazos reales, compromisos presupuestarios con los que cuenta Cantabria para la llegada de operadores comerciales industriales.

Mire, la confidencialidad que usted ha hablado antes y me ha vuelto a hablar, no es una prudencia mercantil, es una cuartada perfecta para ocultar que las empresas o no tienen interés real en este emplazamiento o no tienen ustedes empresas. Eso es.

BORRADOR

Gracias, consejero. Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la dúplica tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, vamos a ver, en estos momentos no tenemos una parcela de 20.000 metros cuadrado que ofrecer a las empresas. ¿Usted cree que no es importante que en el año 2030 Cantabria disponga de un centro logístico de dos millones de metros cuadrados a 12 km del Puerto de Santander con una intermodal que la conecta con el Puerto y con La Meseta y con no una sino dos subestaciones eléctricas, una repotenciada y una de 400 que permite que en La Pasiega se puedan llevar a cabo proyectos de alto consumo energético? ¿De verdad, usted piensa que no hay interés por eso? Si usted piensa eso, yo creo que está usted muy mal informada.

Y después, oiga, la casa no se empieza por el tejado, primero se construye, primero un gobierno crea la infraestructura y después vendrán las empresas y claro que hay empresas interesadas, pero qué ganamos, qué gana Cantabria con que yo empiece aquí a dar datos. ¿Qué sentido tiene? Lo lógico es que hagamos lo que tenemos que hacer, cumplir con nuestra obligación, crear las infraestructuras y cuando y después vendrá lo siguiente, las empresas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que de lectura de los puntos 15 y 16 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.732, relativa a ventaja diferencial que aportará Cantabria respecto de la ley estatal 28/2022 con una nueva ley autonómica presentada por Dña. Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario VOX

Y pregunta 1733 relativa a por qué se pretende crear una ventanilla paralela para startup y publicar que ya existe en la ley de Cantabria 2/2025 de Simplificación Administrativa, presentada por Dña. Leticia Díaz del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Consejero, de nuevo, le va a tocar a usted también va a tocar después contestar. Formulo en esta ocasión dos preguntas al respecto de una iniciativa promovida por su consejería, una iniciativa promovida y que por su consejería y que digo me suscita fundadas objeciones técnicas, jurídicas y de oportunidad económica. Me estoy refiriendo a la tramitación del anteproyecto de ley de Cantabria de empresas emergentes, las startups.

Como saben todos ustedes, VOX lleva tiempo enarbolando a la bandera de la desregulación y lo que hemos visto de su propuesta inicial choca con este principio. La conveniencia de una ley autonómica de empresas emergentes no puede asumirse de espaldas a la realidad normativa vigente. El marco legal fiscal y mercantil de las iniciativas de base tecnológica ya se encuentra regulado y armonizado en todo el territorio nacional mediante la Ley estatal 28/2022 del 21 de diciembre. Es una ley estatal la que define que una empresa, qué es una empresa emergente, fija los umbrales de antigüedad, facturación e inversión en I+ D+I, encomienda la certificación técnica oficial en ISA y despliega incentivos fiscales y mercantivos generales.

Si su anteproyecto insiste en reproducir definiciones, requisitos y categorías que ya están plenamente fijados en la ley estatal 28/2022 y encomedados a la certificación en ISA, lo único que conseguirá será una un grave solapamiento normativo en seguridad jurídica y una doble capa burocrática axfisiante para quien emprende.

Aquí todavía y tenemos una incoherencia más clamorosa cuando contrastamos su anteproyecto, que por cierto lo hemos leído lógicamente y lo tenemos, con la ley de Cantabria 225/25 de 2 de abril, Simplificación Administrativa aprobada por esta propia Cámara. Dicha norma autonómica consolidó mandatos transversales de obligado cumplimiento y el plazo máximo general de 3 meses para resolver y notificar expedientes en su artículo 13, el silencio positivo ordinario en el artículo 14, la gestión coordinada y el mandato explícito de eliminar cualquier duplicidad de controles recogido en su artículo 4.3 h)

BORRADOR

En lo más relevante reguló en su artículo 45 la carpeta empresarial como el instrumento digital único integrado para todas las relaciones administrativas a lo largo de la vida de una empresa. Entonces por eso nosotros le hacemos las dos preguntas que le hemos hecho, que le hemos formulado consejero, a ver que nos contesta usted ahora.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, diputada. Contesta al consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, presidenta. Vamos a ver.

La verdad que viendo los resultados es lógico que usted se cuestione para qué hace falta una nueva ley, porque hemos realizado el mayor esfuerzo público en I+D+i de la historia de Cantabria. En 3 años hemos multiplicado casi por tres la inversión pública en I+ D+i, pasando de 38 millones de euros en 2023 a 93,8 en 2026.

La Torre Estela, que llevaba más de 10 años vacía, hoy está llena de empresas de alta tecnología. En esta legislatura, en el PCTCAN, se han instalado 12 nuevas empresas y se han ampliado otras 11, lo que ha supuesto una inversión de 14 millones de euros y 363 empleos. El programa de empresas innovadoras de base tecnológica ha acelerado 40 startups en apenas 2 años.

Más de 65 empresas han recibido gratuitamente un diagnóstico del Centro de Ciberseguridad de Cantabria creado hace año y pico. El programa Cantabria Tech Talen ha traído a más de 800 candidatos en su primera edición. El programa de hibridación en competencias digitales con la Universidad de Cantabria se consolida. También al curso universitario de desarrollo e industria del videojuego PlayStation Talents.

El sector privado también está respondiendo. Según el último dato del Instituto Nacional de Estadística, su gasto en I+D superó los 173 millones con un crecimiento del 7,4 por ciento por encima de la media nacional. Cantabria ha escalado 10 posiciones en el ranking europeo de innovación y es la segunda comunidad autónoma que más ha mejorado.y con estos resultados pues la verdad yo creo que es lógico preguntarse si hace falta una nueva ley de startups, pero yo creo que siempre se puede hacer más y se puede mejorar.

Esta iniciativa se ha propuesto después de escuchar las opiniones de las empresas tecnológicas de Cantabria, con las que estamos en permanente contacto, y cuando escuchas pues surgen iniciativas como esta no se ha tomado por falta de resultados positivos, sino precisamente por todo lo contrario para consolidarlos y mejorarlos.

La cuestión no es duplicar esfuerzos, sino determinar qué puede hacer Cantabria, dentro de sus competencias, para que más empresas innovadoras nazcan, crezcan y permanezcan en nuestro territorio.

Se trata de actuar sobre aquellos factores que sí dependen de la comunidad autónoma, como la conexión con el sistema regional de innovación, el acceso a programas de transferencia tecnológica, la compra pública innovadora, la simplificación administrativa, la disponibilidad de suelo e infraestructuras digitales, la financiación pública regional y la capacidad de conectar startups con empresas tractoras y centros de conocimiento, permitiera concentrar recursos públicos en ámbitos donde Cantabria posee ventajas competitivas y capacidades científico y tecnológicas, evitando una dispersión de esfuerzos e incrementando las probabilidades de crecimiento empresarial.

Por lo tanto, no se trata de sustituir lo que ya hace el estado, sino de complementar ese marco nacional con instrumentos específicos adaptados a la realidad productiva de Cantabria, orientados a convertir la innovación en actividad económica, empleo cualificado y arraigo empresarial en la comunidad.

En cuanto a la ventanilla única para empresas emergentes a las que usted se refería no tiene que duplicar lo que ya existe podría configurarse perfectamente, como un servicio especializado dentro de la propia carpeta empresarial, sin crear un canal paralelo ni alterar los plazos de tres meses o el régimen de silencio administrativo establecidos en la ley de simplificación administrativa.

De hecho, el artículo 45 habla de una herramienta que integra las relaciones administrativas de las empresas, no de una unidad de acompañamiento especializado o de aceleración empresarial.

En definitiva, los resultados son francamente buenos pero queremos que se consoliden.

Muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Perez Salazar.

LA SRA. PEREZ SALAZAR: Gracias, presidenta. No voy a hacer uso de la réplica.

BORRADOR

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto 17 del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1.738 relativa a criterios generales de gestión y priorización del gasto en la Consejería de inclusión social, juventud, familias e igualdad presentada por Dña. Natividad Pérez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Formula la pregunta por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Pérez Salazar

LA SRA. PEREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Esta pregunta, consejera, que complementa con la pregunta que ha hecho mi compañero anteriormente en la interpelación que ha hecho mi compañero, pero esta vez bueno le he hecho ¿Por qué? Porque parece que ustedes no lo entendieron, nos contesta, y ya sabe esa pregunta ¿Dónde va usted? Manzanas traigo me contesta usted siempre nos dio una soporífera retahíla de comisiones, planes y trámites vacíos, con lo que nos dijo la semana pasada.

Entonces, hoy consejera, pues venimos a exigirle cuentas sobre el abandono deliberado nuestros mayores en sus familias, que es complemento con lo que ha dicho mi compañero.

Vamos a ver, aquí la cuestión es sobre un asunto que retrata de forma cruda esas prioridades de su departamento.

Me estoy refiriendo a quien decide proteger y a quien decide abandonar cuando administra los más de 340 millones de euros que los cántabros ponen en sus manos a través de los muy altos impuestos que cada vez más les cuesta pagar.

Porque, mire, consejera, muchas familias cántabras no lo están pasando bien están al límite del agotamiento físico y financiero, asumiendo ellas mismas unos cuidados sin programas reales de respiro familiar y con un servicio de ayuda a domicilio que llegan tarde, mal y recortado.

Voy a dar algunos datos que resultan verdaderamente sangrantes. En Cantabria: la intensidad media de la ayuda a domicilio es de apenas 26,1 horas al mes por beneficiario, unos 50 minutos al día, frente a las más de 76 horas mensuales que se prestan en comunidades como Navarra.

Otro dato que resulta inadmisible el que ha sido y ha salido también en algún otro debate en esta cámara el ICASS mantiene más de 700 personas atrapadas en lista de espera residencial y frente a esto, esta situación de nuestros mayores, los recursos propios y reparos, cuando se trata de la tutela de menores extranjeros no acompañados, a los MENAS ya sabe usted se lo hemos dicho más de una vez mi compañero se lo ha dicho anteriormente y ahora se lo vuelvo a decir yo.

Destinan ayudas públicas, también, señorías, entre 24.333 y 110.000 euros a entidades como Mundubat, se lo dije en su momento ya creo que el año pasado, organización, que ya se lo dijimos en esta cámara y tenía presuntas vinculaciones con el entorno radical abertzale.

Desde el 1 de enero del 24 hasta la fecha esa entidad ha recibido de su consejería la nada desdeñable cantidad de 374.197,75 euros, dinero de todos los cántabros usted ya se lo que me va a decir, bueno, en fin, y ¿Para qué? Pues le voy a decir, para que financiar foros teóricos sobre colonialismo energético en Santander, Laredo y Castro Urdiales, mientras también se pagan con dinero público, talleres de deconstrucción de la masculinidad y obras infantiles de desprincesamiento, entonces, y envían dinero fuera de España financiando ocurrencias ideológicas de salón y mientras nuestros pueblos se vacía a nuestros mayores es perder una plaza de residencia ni a nuestros dependientes, siguen sin recibir la atención básica que necesitan.

Señoría, consejera, no le hablo de otras organizaciones, estoy nombrado a una muy concreta que ya sean nombres momento no le estoy nombrando a otras organizaciones que usted sabe que hacen efectivamente servicios sociales.

Entonces, por eso es la pregunta. ¿Qué criterios generales de gestión y priorización del gasto justifican que su consejería contemple con pasividad, con pasividad, la desatención de los mayores y dependientes del medio rural ante la problemática coordinada de sanidad y el transporte comarcal mientras el ICASS mantiene más de 700 personas en lista de espera residencial, y su departamento concentra cuantiosos recursos asistenciales en la tutela de menores extranjeros no acompañados en lugar de blindar la ayuda a domicilio y el respiro a las familias cántabras?.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

BORRADOR

Contesta la consejera de inclusión social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Rio): Presidenta, muchas gracias muchas gracias, diputada.

Yo pensé que las interpelaciones eran complemento de las preguntas, no que las preguntas eran complemento de las interpelaciones, pero parece que estaba equivocada.

Lamento que mi respuesta le parezca cuando le doy datos soporífera, lo lamento enormemente y mire, ya no la semana pasada o hace dos le dije que la consejería datos de adivinación no tenemos, pero es que la pregunta que ha hecho usted la pena que la lea para que, bueno, pues sus votantes sepan lo que viene, ¿Qué criterios generales de gestión y priorización del gasto justifican, que su consejería contemple con pasividad la situación de mayores dependientes del medio rural, ante la problemática coordinada de la sanidad, el transporte comarcal mientras el ICASS mantiene más de 700 personas en lista de espera residencial y su departamento concentra cuantiosos recursos esenciales a la tutela de menores extranjeros no acompañados, en lugar de blindar la ayuda a domicilio y el respiro de las familias cántabras?.

Señorías más acusaciones tus tienen su pregunta, qué interrogantes, además, usted habla de, ni más ni menos que de 9 asuntos.

Bueno, pues yo creo, señoría, que los ciudadanos se merecen cuestiones que en cuestiones tan sensibles se aborden con claridad, con rigor y respeto, porque permítanme ordenar lo que usted mezcla en su pregunta.

En primer lugar, responderé cuáles son nuestros criterios de gestión y priorización del gasto. Priorizamos los recursos conforme a las necesidades acreditadas de las personas, las obligaciones legales de la administración, la presión asistencial de cada servicio y la necesidad de garantizar prestaciones sostenibles y calidad y de calidad.

Como usted sabe, en el presupuesto del año 2026, solo en El ICASS se incrementa hasta los 306 millones con un incremento de un 8,8 por ciento.

Respecto a las personas atendidas en el medio rural, segundo aspecto de su pregunta, como usted sabe, se sostiene principalmente mediante los convenios de Atención Primaria con las entidades locales, que en el año 2026 su financiación ha aumentado en más de un 12 por ciento, lo que ha supuesto aumentar la aportación de la ayuda a domicilio municipal y la teleasistencia municipal.

Por eso podemos compartir la preocupación por mejorar la atención, pero no el diagnóstico de que exista pasividad. Todo lo contrario. Y le voy a dar datos concretos. Las personas con resolución de dependencia y derecho a prestación han pasado de 18.317 en enero a 21.026 en septiembre y las prestaciones a un aumentado de 28.761 a 32.221.

Pero la mayor confusión de su pregunta no es administrativa ni presupuestaria. Es pretender que la protección de unos colectivos vulnerables solo pueda realizarse desatendiendo a otros. Y esa esa disyuntiva puede ser útil para provocar confrontación, pero no describe la realidad de la gestión social.

No se tiene que aceptar que se enfrente a las personas mayores o dependientes con menores que se encuentren bajo la protección y un Gobierno responsable no establece una competición entre las personas vulnerables. ¿Queda trabajo por hacer? Sin duda alguna, pero también hay más personas con, atendidas, reconocidas, más prestaciones y más recursos para atenderlas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, consejera.

Para la réplica tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, presidenta.

Consejera. ¿Hay 700 personas atrapadas en lista de espera residencial? ¿Sí o no? Esa es la pregunta de las lo que yo le he estado comentando. Y usted tiene que pensar que su consejería ya está para que cada euro del presupuesto social se destine realmente a necesidades reales, urgentes, verificables en favor de los cántabros. Mire, nosotros seguiremos exigiendo una cosa muy sencilla. Primero los cántabros, primero nuestros mayores, primero nuestras familias y primero quienes llevan toda una vida levantando esta tierra.

En definitiva, consejera, prioridad nacional.

Gracias, presidenta.

BORRADOR

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, diputada.

Para la dúplica tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, señora Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Señoría, después de escucharle mantengo mi misma impresión, usted ha construido una conclusión y ha colocado delante de ella ocho asuntos diferentes para darle apariencia de pregunta, pero la obligación del Gobierno es distinguir los problemas, eh, comprobar los datos y obtener soluciones. Y eso es exactamente lo que estamos haciendo. Y la claridad también es una forma de respeto a los ciudadanos.

Y hay tres extremos de su pregunta que debo aclarar.

El primero es la lista de espera residencial. A ustedes les gusta mucho de dato, mata relato, pero es que se inventan los datos. No son más de 700 personas. Actualmente existen 291 personas que se encuentran en lista de espera residencial sin recibir prestación económica vinculada al servicio. Eso no significa que sean eh personas que no merecen ese ese reconocimiento. Sí significa que debemos seguir actuando y mejorando la prestación. Tenemos que seguir avanzando, pero no con unos datos inventados y precisamente porque existe una elevada presión asistencial incrementado en 15 millones de euros la financiación de las estancias concertadas para aumentarlas.

El segundo extremo es la coordinación sociosanitaria, que también la menciona. Y como usted sabe, el Consejo de Gobierno aprobó el 1 de octubre del año 2026 la estrategia de coordinación sociosanitaria de Cantabria. Existe, por tanto, una hoja de ruta.

El tercer extremo es la protección de los menores extranjeros no acompañados. Mire, señoría, no acepto que enfrente deliberadamente a las personas mayores o a las personas dependientes con menores que se encuentran bajo la protección. Un Gobierno responsable no puede establecer una competencia entre personas vulnerables. Un Gobierno responsable tiene que atender a todas las demandas. Se lo he dicho anteriormente, Cantabria ha discrepado, discrepa y discrepará de las decisiones del Gobierno del Sr. Sánchez. discrepa de los mecanismos de traslado, de su falta de planificación, de su inexistente financiación y de la falta de seguridad jurídica. Pero mientras tanto llegan menores a Cantabria y quedan bajo la protección. Tenemos una obligación legal de protegerlos, son menores y les identificaremos y estudiaremos su situación individual. Es una obligación legal.

Por lo tanto, no se trata de enfrentar a colectivos, sino de dar soluciones dentro de un amplio presupuesto el. del eh, eh del ICASS. Y hagámoslo dentro de las competencias y con rigor, con estudio, porque usted me mezcla una serie de cursos de masculinidades que no se ha estudiado, que vienen exigidas por la financiación estatal del plan corresponsables, que no tiene nada que ver con lo que nos está preguntando, es que mezcla usted todas las materias, toca de oído y no estudia nada.

Por lo tanto, su señoría, atenderemos a las personas vulnerables de Cantabria. Nuestro objetivo es mejorar la vida de las personas en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diecinueve minutos)

BORRADOR